



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 041 CAMPECHE Y 271 TABASCO**

**LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PREESCOLAR: UNA
MIRADA AL TRABAJO COLABORATIVO DE LA
EDUCADORA Y LA MAESTRA DE APOYO PEDAGÓGICO.**

**QUE PRESENTA:
ADA GUADALUPE MEDINA ROVIROSA
PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ**

VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

MARZO, 2018.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 041 CAMPECHE Y 271 TABASCO**

**LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PREESCOLAR: UNA
MIRADA AL TRABAJO COLABORATIVO DE LA
EDUCADORA Y LA MAESTRA DE APOYO PEDAGÓGICO.**

**TESIS ELABORADA PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN INTEGRACIÓN EDUCATIVA**

**QUE PRESENTA:
ADA GUADALUPE MEDINA ROVIROSA
PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ**

VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

MARZO, 2018.



DICTAMEN DE TESIS

Villahermosa, Tabasco, a 9 de mayo de 2018.

**C. ADA GUADALUPE MEDINA ROVIROSA
C. PATRICIA ALVAREZ GOMEZ
P R E S E N T E.**

En mi calidad de Presidente del Comité de Revisión de Titulación de Maestría y como resultado del análisis realizado a su tesis, intitulada: **LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PREESCOLAR: UNA MIRADA AL TRABAJO COLABORATIVO DE LA EDUCADORA Y LA MAESTRA DE APOYO PEDAGÓGICO**, asesorado por el Mtro. Ángel Mario Hernández Bravata, por este conducto le informamos que reúne las condiciones teóricas y metodológicas necesarias para ser presentada como opción de titulación al grado de **MAESTRO EN INTEGRACIÓN EDUCATIVA**.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su tesis, y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su Examen de Grado.

ATENTAMENTE

**DR. ANDRÉS DOMÍNGUEZ CONTRERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EXÁMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD UPN 271**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 271
CLAVE: 27DUP0001Q
VILLAHERMOSA, TAB.

Resumen

Dentro de este contexto, el modelo que se ha implementado en las nuevas políticas educacionales del país tiene como propósito identificar las dificultades de los alumnos, con el fin de favorecer el logro de nuevos aprendizajes escolares a partir de las competencias individuales y atender estas necesidades en el contexto de la educación regular. Esto tiene la gran misión de dotar a las instituciones educativas y en especial a los profesores de las condiciones, herramientas pedagógicas, materiales y ayudas necesarias para favorecer el logro de aprendizajes de los alumnos, su inclusión, y participación en el sistema escolar y sociedad.

Por lo tanto encontramos los siguientes puntos de vista que expresan que existe buena comunicación entre la maestra de apoyo pedagógico y la educadora, además de distinguir que esa comunicación es en cuanto a las sugerencias pedagógicas que se brindan para trabajar en el aula con determinado niño, o de los logros que van surgiendo en el trabajo pedagógico, así como en el intercambio de experiencias entre ambos maestros con referencia al trayecto en el ámbito laboral en cuanto a las realizaciones de algunas actividades, lo que muestra que existe interacción entre ambas partes en la realización del trabajo colaborativo.

Y de esta forma se muestra que cuando un agente educativo presenta disponibilidad y se compromete con el trabajo colaborativo; los alumnos se ven favorecidos en adquisición de procesos de aprendizaje, aunque en ocasiones este proceso es lento por las condiciones que presentan los niños llámese trastornos, discapacidades o grupos

vulnerables, la educadora menciona que al momento de recibir apoyo directo de los padres de familia, se muestran satisfechos por que observan cambios en el desarrollo integral de sus hijos, la docente regular comenta que les informa a los tutores la importancia de ayudarlos en casa, beneficia integralmente el desarrollo de los alumnos con los que trabaja.

Aquí comprobamos que las principales ventajas derivadas del uso de estrategias de aprendizaje colaborativo derivan en el desarrollo y mejora continua de las competencias del docente para ejercer el apoyo y acompañamiento lo que le otorga mayor autonomía y aptitud de los alumnos. En esta parte se puede asumir que al evaluar el trabajo colaborativo se observa que ambas partes están dispuestas a colaborar, ya que tanto la educadora como la maestra de educación especial identifican, evalúan, modelan y definen las acciones que favorecerán al grupo de alumnos con los que trabajan.

Abstrac

Within this context, the new model that has been implemented in the new educational policies of the country has the purpose of identifying the difficulties of the students, with the purpose of favoring the achievement of new school learning based on individual competences and meeting these needs in the context of regular education. This has the great mission of providing educational institutions and especially teachers with the conditions, pedagogical tools, materials and aids necessary to promote the achievement of student learning, their inclusion, and participation in the school system and society.

Therefore we find the following points of view that express good communication between the staff of special education and the educator, in addition to distinguishing that this communication is in terms of the pedagogical suggestions that are offered to work in the classroom with a particular child, or the achievements that arise in the pedagogical work, as well as in the exchange of experiences between both teachers with reference to the trajectory in the work environment in terms of the achievements of some activities, which shows that there is interaction between both parties in the realization of collaborative work.

And in this way it is shown that when an educational agent presents availability and is committed to collaborative work; students are favored in acquisition of learning processes, although sometimes this process is slow because of the conditions that children present, be it disorders, disabilities or vulnerable groups, the teacher mentions that when receiving

direct support from parents, they are satisfied because they observe changes in the integral development of their children, the teacher says that she informs the tutors of the importance of helping them at home, it fully benefits the development of the students with whom she works.

Here we see that the main advantages derived from the use of collaborative learning strategies, result in the development and continuous improvement of the teacher's competences to exercise the support and accompaniment which gives greater autonomy and aptitude of the students. In this part it can be assumed that when evaluating the collaborative work it is observed that both parties are willing to collaborate, since both the educator and the special education teacher identify, evaluate, model and define the actions that will favor the group of students with the that work.

Agradecimientos

Agradecemos infinitamente a todas las personas que de uno u otro modo colaboraron en la realización de este trabajo, especialmente a nuestras familias por su apoyo durante este proceso, ya que día a día nos animaron y motivaron para seguir adelante logrando concluir un escalón académico más en nuestra vida.

Dedicatoria

La presente tesis se la dedicamos a nuestros padres, ya que ellos han sido parte importante de nuestro proceso educativo, porque siempre nos han motivado para prepararnos cada día más, con el fin de desarrollarnos plenamente en nuestra vida laboral.

Índice

Dictamen	ii
Resumen.....	iii
Abstrac.....	v
Agradecimientos.....	vii
Dedicatoria	viii
Introducción	1

Capítulo 1. Planteamiento del problema	3
1.1 Preguntas de investigación.....	4
1.2 Objetivos	5
1.3 Justificación	5
1.4 Diseño metodológico	7
1.4.1 Tipo de investigación.....	7
1.4.2 Metodología de la investigación	9
1.4.3 Instrumentos de recolección	9
1.4.4 Perfil del informante	12
1.4.5 Contexto externo e interno de la escuela:	14

Capítulo 2. Inclusión educativa	19
2.1 Atención a los alumnos con NEE en México	19
2.2 Marco jurídico y normativo	24
2.2.1 Artículo 3ro de la Constitución Mexicana.....	34
2.2.2 Artículo 41 de la Ley General de Educación.....	41
2.3 Fundamentos filosóficos de la inclusión.....	43
2.3.1 Declaración de Salamanca y marco de acción sobre NEE:	44
2.4 Necesidades Educativas Especiales	47
2.5 Detección de los niños con NEE.....	48
2.5.1 Detección inicial o fase exploratoria.	49
2.5.2 Proceso de evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico... 49	
2.5.3 Propuesta curricular adaptada	50
2.5.4 Detección permanente.....	50
2.6 Unidades de servicio de apoyo a la educación regular	51
2.7 Intervención del servicio de educación especial	54
2.8 La importancia del trabajo interdisciplinario para la consolidación de la integración educativa	54
2.9 Revaloración de la discapacidad.....	67
2.10 PEP 2011.....	68
2.11 Competencias Perrenaud.....	72

Capítulo 3. Hallazgos de la investigación.....	75
Conclusión	101
Referencias	106
Anexos	110
Anexo 1 GUION DE ENTREVISTA (Educadora)	111
Anexo 2 GUION DE ENTREVISTA (Maestra de apoyo).....	114

Introducción

La presente tesis de investigación tiene como objetivo conocer el trabajo colaborativo entre la educadora y la maestra de apoyo pedagógico, con el fin de lograr la inclusión de los alumnos a los que se le presentan barreras en el aprendizaje.

A continuación, describiremos de manera breve cada uno de los capítulos que componen nuestras tesis.

En el capítulo uno se presenta el planteamiento del problema el cual gira en torno a la manera en que se desarrolla el trabajo colaborativo entre una educadora y la maestra de apoyo pedagógico; se establecen las preguntas de investigación las cuales consisten en conocer la manera en que la educadora lleva acabo las actividades con los alumnos a los que se le presentan barreras en los aprendizajes, la forma en que la docente de educación especial propicia el trabajo colaborativo con la educadora y la manera en que el trabajo colaborativo impacta a los alumnos a los que se les presentan dichas barrears.

También se hace mención de los objetivos de nuestro trabajo los cuales están relacionados con nuestras tres preguntas de investigación. Para realizar esta tesis empleamos el método cualitativo y un enfoque etnográfico los cuales nos permitieron tener una descripción detallada de las situaciones que se le presentan a la educadora, las interacciones que se dan en el aula, la manera como se realiza el trabajo dentro del grupo, observar de qué forma se da el proceso de inclusión de los alumnos.

Para esto se utilizó como una herramienta de apoyo, la entrevista semi estructurada, un diálogo mediante una serie de preguntas para recabar datos y tener una contextualización de esta problemática, también se hizo uso de la observación para conocer las situaciones que se les presentan a la educadora, la forma en que se lleva a cabo el trabajo colaborativo y la forma en que se da la inclusión de los alumnos.

En el capítulo dos se abordaron los aspectos teóricos relacionados con la inclusión educativa y el trabajo colaborativo.

Tenemos el capítulo tres donde se da respuesta a nuestras tres preguntas de investigación en base a la información recopilada por parte de los informantes claves.

Finalmente presentamos las conclusiones que nos permite tener un panorama sobre el trabajo colaborativo entre la educadora y maestra de educación especial, incluyendo la forma en que realizan las actividades, el proceso para detectar y atender a los alumnos que presentan barreras en el aprendizaje, y el intercambio de experiencias con lo que se favorece la inclusión educativa.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

Educación Especial siempre se ha visto como un nivel apartado de los niveles educativos regulares, se ha desvinculado porque aún no se logra sensibilizar a los docentes regulares para que sea considerada como parte de la educación básica. Es necesario para que existan avances, que el trabajo realizado por los docentes regulares y por los docentes de educación especial, sea interdisciplinario, en el cual la comunicación, tolerancia, respeto y seguimiento de sugerencias se dé de manera integral.

El personal de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) se encarga de observar las problemáticas de los alumnos relacionadas con su área de especialización y a partir de las necesidades observadas, brinda orientación al docente regular con el fin de mejorar la atención al niño con necesidades educativas especiales, las cuales a su vez favorecen al resto del grupo. Los avances dependen del ritmo de aprendizaje de cada niño, pero se observan mayores resultados cuando se trabaja en el aula de recurso y aula regular, y paralelamente el docente de aula regular realiza las sugerencias y pone en práctica la Propuesta Curricular Adaptada (PCA) otorgada por el personal de educación especial.

Se ha observado que algunas educadoras trabajan de manera general con sus alumnos, haciendo una sola planeación sin considerar la diversidad del grupo, establecen periodos de tiempos para la adquisición de aprendizajes sin tomar en cuenta que los

ritmos en los niños son diferentes, dando por hecho que todos los alumnos aprenden de la misma manera.

Si el trabajo entre ambos docentes se hiciera de manera integral, intercambiando puntos de vistas y experiencias en relación con los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), poniendo en práctica las orientaciones y PCA, se observarían avances significativos en los niños; por el contrario, es triste reconocer que en algunos casos los docentes trabajan con rumbos diferentes y de manera aislada dificultando la inclusión y avances de los menores.

Lo que nos lleva a la necesidad de conocer ¿de qué manera se desarrolla el trabajo colaborativo entre una educadora y una USAER?

1.1 Preguntas de investigación

1. ¿Cuál es la manera en que la educadora realiza sus actividades con los alumnos a los que se les presentan barreras para el aprendizaje barreras para el aprendizaje y la participación? (BAP)
2. ¿Cómo la docente de educación especial propicia el trabajo colaborativo con la educadora?
3. ¿De qué manera el trabajo colaborativo impacta a los alumnos a los que se les presentan barreras para el aprendizaje y la participación?

1.2 Objetivos

1. Conocer la forma en que la educadora realiza las actividades con los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.
2. Analizar como el docente especial propicia el trabajo colaborativo con la educadora.
3. Conocer el impacto de trabajar de manera interdisciplinaria con los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

1.3 Justificación

Educación especial busca favorecer el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

Debido a esto nos parece de gran importancia, para lograr beneficiar a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, investigar porque los maestros frente a grupo no llevan a cabo la mayoría de las sugerencias y estrategias que se les otorgan para trabajar con los niños que se comparten

con el personal de educación especial dentro de las clases regulares. El presente trabajo de investigación pretende además de informar, presentar a los maestros frente a grupo de los beneficios que obtendrán al aplicar las estrategias y sugerencias que se hagan a favor de sus alumnos especiales.

Se quiere priorizar la necesidad de que en realidad el alumnado con necesidades educativas especiales avance con la participación de los maestros frente a grupo, sensibilizándolos a que realmente apliquen lo que se les sugiere, comprometiendo a los padres que son los responsables directos.

Para poder tener un punto de partida que nos proporcione bases sólidas en nuestra investigación, realizamos indagaciones en diversas tesis encontrando una relacionada a nuestro tema , la cual lleva por nombre “La diversidad en el aula: Construcción de significados que otorgan los profesores, de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y de Enseñanza Media, al trabajo con la diversidad, en una escuela municipal de la comuna de La Región Metropolitana”, aportando a nuestra investigación nuevas ideas logrando enriquecer nuestro trabajo. En dicho trabajo Blanco Vargas hace énfasis en la importancia de centrarse en los docentes como constructores sociales de significados, debido a que son ellos los que pueden producir los cambios necesarios en la enseñanza, logrando incluir la diversidad en el trabajo diario dentro del aula, eliminando las barreas que limitan los aprendizajes de los alumnos que presentan alguna necesidad educativa especial. Explica que al eliminar estas barreras e incluir la diversidad en el aula requiere de un cambio importante en la actitud de los actores educativos y al mismo tiempo es un compromiso que nos lleva a mejorar las prácticas

pedagógicas. Comenta que las barreras se encuentran en la sociedad, en la escuela, en el aula y en muchas ocasiones en los propios docentes. La autora menciona que existen un gran un gran número de alumnos que presentan dificultades, retrasos y fracasos escolares en el proceso de adquisición y desarrollo del aprendizaje, estas limitantes reciben el nombre de necesidades educativas especiales, señalando que los alumnos que las presentan deben recibir la ayuda y el apoyo necesario, durante el tiempo que lo requiera, en un contexto educativo lo más normalizado posible.

Este desafío nos enfrenta a la necesidad de crear comunidades educativas abiertas y respetuosas de la diversidad, capaces de brindar un espacio de desarrollo humano para todos, evitando la discriminación y las desigualdades.

De esta manera, la labor del profesor se verá respaldada por todos los actores de la comunidad educativa. Tan importante como la articulación de las políticas educativas con el quehacer educativo en el aula, es la necesidad de brindar espacios de participación y de favorecer una escuela democrática en la toma de decisiones, y en el abordaje de las tareas que se plantean en el equipo de trabajo.

1.4 Diseño metodológico

1.4.1 Tipo de investigación

En esta investigación se empleó el método cualitativo, el cual, según Hernández, Fernández, Baptista (2006).

Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. En donde se planea un problema, pero no sigue un proceso claramente definido, se apoya por los hechos, en donde el investigador comienza examinando el mundo social y en el proceso desarrolla una teoría coherente con los datos, de acuerdo con lo que observa, se basa más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas) van de lo particular a lo general. (pp. 9-10)

La técnica o método de investigación cualitativa, es utilizado para describir de forma minuciosa eventos, hechos, personas, situaciones, comportamientos e interacciones que se observan mediante un estudio, tomando en cuenta las experiencias, pensamientos, actitudes y creencias de los participantes, por lo cual se menciona que el método cualitativo hace referencias de las cualidades del ser humano.

Este tipo de investigación nos permite recoger los discursos completos de los sujetos para proceder luego a su interpretación, analizando las relaciones de significado que se producen en determinada cultura o ideología. Se pueden observar sus problemas de validez externa a través de diversas estrategias, y es importante que tengamos claridad en la investigación cualitativa y que el investigador no descubre, sino construye el conocimiento, produciendo las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.

1.4.2 Metodología de la investigación

Se utilizó un enfoque etnográfico, donde el autor Aguirre Baztánel (1995) nos dice que "la etnografía es el estudio descriptivo (*graphos*) de la cultura (*ethnos*) de una comunidad" (p. 3).

Entendiendo entonces que, al trabajar con un enfoque etnográfico, se debe observar todo lo que sucede a nuestro alrededor, escuchando qué se dice, haciendo preguntas relacionadas a nuestro estudio, con el fin de registrar cualquier dato que nos pueda arrojar un poco de luz sobre el tema en el cual se centra nuestra investigación, haciendo un registro detallado y análisis de los datos para poder llegar a la comprensión de la investigación.

La investigación etnográfica es uno de los enfoques más utilizados ya que nos sirve para analizar cuestiones descriptivas e interpretativas de un ámbito sociocultural en específico; debido estas características decidimos que seria el enfoque adecuado para observar y describir que es lo que sucede dentro del grupo regular y la manera como se lleva a cabo el trabajo colaborativo entre la educadora y la maestra de apoyo pedagógico.

1.4.3 Instrumentos de recolección

Las técnicas más empleadas en las investigaciones etnográficas son la observación y la entrevista.

Observación

Según Longabaugh (1980) es observable aquella conducta que, si ocurre en presencia de otro sujeto, tiene la capacidad de actuar como estímulo para dicho sujeto, el cual puede obtener de ella un registro de conducta.

Observar es en primer lugar percibir por lo que la percepción se constituye como el elemento básico de la observación. Pautado por las preguntas de la investigación marcadas en el diseño, la observación participante tendrá como objetivo fundamental la descripción de grupos sociales y escenas”. (Mucchielli, 1974, p. 6)

Entrevistas

Un instrumento de comunicación y una técnica de investigación fundamental en las ciencias humanas son las entrevistas. Se utilizan en la investigación social (recopilación de datos) y en tareas profesionales con diversos fines: información, ayuda social, asesoramiento psicológico, asesoramiento educativo, vocacional y personal, etc.

La concebimos como un proceso de relación que se da en un encuentro entre dos personas - entrevistador y entrevistado- con un propósito definido. Este proceso presupone la posibilidad de interacción verbal y no-verbal. Es importante señalar que las entrevistas en lo que respecta a sus propósitos, naturaleza y extensión. Según esto, su finalidad puede ser, por lo tanto: investigativa, terapéutica, de asesoramiento educativo, preventivo, de desarrollo vocacional, de crecimiento personal (tareas de la orientación), informativa, o, también, evaluativa, cuando un determinado organismo la utiliza con el objeto de seleccionar postulantes para el ingreso a éste.

En la relación de encuentro que se da en el proceso de la entrevista, el entrevistador solicita información al entrevistado (informante, sujeto investigado), con el propósito de obtener datos sobre un problema determinado y los componentes (aspectos) que lo configuran.

Para la realización de este trabajo se utilizaron entrevistas semi-estructuradas:

El entrevistador lleva una pauta o guía con los temas a cubrir, los términos a usar y el orden de las preguntas. Frecuentemente los tópicos usados y el orden de los temas cambian en el curso de la entrevista, y surgen nuevas preguntas en función de lo que dice el entrevistado. A diferencia de los cuestionarios, se basan en preguntas abiertas aportando flexibilidad (Colin, 2011, p. 47)

Con este tipo de entrevista semi-estructurada se tiene flexibilidad al momento de emplearla, ya que se trabajan con preguntas abiertas, sin orden determinado y con la libertad de preguntar cosas que no se tenían planeadas, dando la impresión de ser un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado.

Para poder conocer que ocurre con el trabajo colaborativo entre la educadora y la docente de educación especial fue fundamental utilizar entrevistas semi-estructuradas, porque nos dio la libertad de preguntar sobre lo que queríamos conocer, y al mismo tiempo nos permitió plantear nuevos cuestionamientos al escuchar información que nos parecía importante rescatar.

1.4.4 Perfil del informante

Para esta investigación se tomaron como informantes a dos profesionales en educación, una educadora y una maestra en educación especial, a continuación se describirá el perfil de cada una de ellas:

Informante 1 “Educadora”

Para identificar a nuestro primer informante utilizaremos el nombre de educadora para referirnos a ella con el objetivo de guardar el anonimato. La educadora AMR tiene 38 años de edad, su complexión es delgada, cabello rizado, ojos pequeños, nariz recta, labios delgados y su tono de voz es grave.

Es casada y su familia está formada por su esposo y su hija de tres años. De religión católica, dándole mucha importancia a los principios e ideales de su formación espiritual. Su formación académica comenzó en el municipio de Nacajuca estudiando en el jardín de niños Tomas Rodríguez Sastré y la primaria en la escuela República de Panamá; continuó sus estudios en el municipio del centro cursando la secundaria en el colegio Tabasco de niñas y la preparatoria en el Instituto de Ciencias y Humanidades de Tabasco. La Licenciatura en Educación Preescolar la estudió en el Centro de Estudios Culturales. Cuenta con una maestría en ciencias de la educación cursándola en Instituto de Estudios Universitarios.

Trabaja en la secretaria de educación desde hace 15 años como maestra de grupo en el nivel preescolar, cuenta con el nivel B de carrera magisterial y actualmente se encuentra laborando en el jardín de niños Fausto Méndez.

Por las tardes dedica su tiempo para cuidar a su hija y a apoyar en la economía familiar vendiendo bolsas mexicanas. Le agradan las actividades deportivas y se define como una persona optimista, perseverante, emprendedora, ordenada y positiva. Entre sus compromisos destacan brindar un servicio de calidad, prepararse de manera constante en la vida profesional.

Nuestra segunda informante se nombrará “maestra de educación especial”.

La maestra de educación especial PAG tiene 48 años de edad, su complexión es gruesa, color de piel morena, cabello ondulado y ojos color café.

Es casada y su familia está formada por su esposo y dos hijas una de 20 y otra de 18 años. Su religión es católica, asistiendo los domingos a misa. Su formación académica comenzó en el municipio de Paraíso estudiando en el jardín de niños Gabriela Mistral, la primaria en la escuela Benito Juárez García, la secundaria en la Federal José María Pino Suarez y la preparatoria en la escuela Augusto Hernández Olive, continuó sus estudios en el municipio del centro cursando la Licenciatura en Educación Especial con la especialidad en Deficiencia Mental en la escuela normal de educación especial Graciela Pintado de Madrazo.

Trabaja en la secretaria de educación desde hace 24 años como docente de educación especial y actualmente se encuentra laborando en dos jardines de niños, el Fausto Méndez y el Victorio Chan Morales del municipio de Nacajuca.

Por las tardes le gusta practicar actividades deportivas. Se describe como una persona optimista, comprometida y positiva, le gusta ser bromista pero mostrando respeto hacia las demás personas.

1.4.5 Contexto externo e interno de la escuela:

El Jardín de niños “Fausto Méndez Jiménez”, se encuentra ubicado en el municipio de Nacajuca en el estado de Tabasco, en una zona conurbana y ya que es un acceso principal a la ciudad y su carretera calles y puente, conectan a comunidades del municipio con la ciudad, el plantel se encuentra inmerso en el fraccionamiento Bosque de Saloya el cual cuenta con servicios públicos, agua, luz, teléfono, drenaje, centro de salud, transporte, parques, dos jardines de niños, dos primarias, una secundaria. Sus calles avenidas y andadores pavimentados con deterioro, pues el constante paso de vehículos y por estar en los márgenes del río carrizal es zona inundable y algunos tramos de carretera en malas condiciones. El nivel socioeconómico de los habitantes es medio a bajo, El 70% son dueños de sus viviendas construidas de manera particular y/o de interés social adquiridas por medio de sus empleos, el fraccionamiento cuenta con pequeños comercios como abarrotes, tortillería, panaderías, frutería, carnicerías, salones

de belleza, farmacias, venta de comidas en locales, puestos o en patio de casas y algunos puestos ambulante en crucero principal, siendo atendidos por los dueños y el sustento económico de aproximadamente un 30% de los habitantes, un 10% desempleado y el resto sale a trabajar a diversas empresas y comercio de la ciudad, en su mayoría los habitantes son consumistas, el nivel de estudio de los padres de familia varia ya que un 10% cuenta con una profesión, un 5% padres estudiantes muy jóvenes y el resto cuenta con estudios de educación básica. El ingreso económico familiar en su mayoría depende de ambos padres ya que ambos salen a trabajar para apoyarse con los gastos familiares y sus hijos son cuidados por familiares cercanos o terceras personas, encargadas de su educación y tareas escolares, una minoría son amas de casa y-.o madres solteras.

Las costumbres y tradiciones se diversifican ya que la comunidad cuenta con iglesias católicas, templos cristianos, adventistas, testigos de Jehová, y otras congregaciones, además de la cercanía a la ciudad de Villahermosa.

El plantel escolar es de organización completa y funciona en ambos turnos, con 9 salones de clases con docentes frente a grupo, una directora efectiva, un docente de educación física, un docente de música y dos docentes de USAER. (Para apoyo NEE, y apoyo de lenguaje,), 2 niñeras, y 2 intendentes; los espacios de juego son muy pequeños e insuficiente para la comunidad escolar y el patio, cuando llueve se inunda afectando las actividades de la jornada y por consiguiente a los propios alumnos, además de ser insuficiente para la matricula del plantel (285 alumnos) al igual que los sanitarios,

Dentro del plantel escolar se encuentra una supervisión escolar en funciones,

Las aulas escolares son de concreto, cuentan con aire acondicionado y ventiladores algunas en condiciones regulares, el mobiliario del plantel en general tanto para los niños como para las docentes es insuficiente y en malas condiciones en algunos salones.

Los recursos didácticos de las aulas son proporcionados por los padres de familia y docentes otros por secretaria de educación los cuales son insuficientes y o no son oportunos a su llegada.

En centro de trabajo los espacios se consideran insuficientes y deficientes para la comunidad escolar con que cuenta (285 alumnos), y se dificulta entre otras cosas ya mencionadas la convivencia del plantel con la comunidad en general escolar (docentes alumnos y padres de familia) en eventos pedagógicos, cívicos, tradicionales, culturales deportivos, etc.

Diagnóstico del grupo:

El grupo de 3ro “A” del jardín de niños “Fausto Méndez Jiménez” perteneciente a la zona escolar 82 y sector 22, ubicado en el municipio de Nacajuca Tabasco, Fraccionamiento Bosque de Saloya, está integrado por 31 alumnos, 12 niñas y 19 niños, los alumnos cuentan con cinco años de edad cumplidos, manifiestan habilidades y saberes previos por medio de actividades diagnosticas realizadas a través de cuestionamientos, entrevistas a los niños y a sus padres, observaciones diarias registradas, juegos educativos de participación y colaboración y trabajos gráficos como

producto de situaciones de aprendizajes diagnósticas aplicadas para conocer saberes previos, los niveles y estilos de aprendizajes con que cuenta el grupo.

Manifiestan habilidades, destrezas saberes, características y conocimientos propios de la edad preescolar como; inquietos, alegres, curiosos, espontáneos, cariñosos, saltan, corren, exploran, preguntan, juegan, algunos bailan, cantan, observadores, practican hábitos de cortesía e higiene personal, les gusta manipular objetos dificultándose compartirlos con sus compañeros, ya que para la mayoría de ellos lo importante es tener muchos y no logran llevar a cabo la consigna dada por el conflicto suscitado (egocéntricos) sobre todo en los niños que son hijos únicos o los más pequeños del hogar. Logran escuchar lecturas cortas, a otros se les dificulta permanecer sentados, durante diálogo conversaciones y-o trabajar gráficamente; participan en diálogos grupales con facilidad la mayoría. Responden cuestionamientos, dialogan sobre su familia, anécdotas de sus hogares alegres y tristes, respetan turnos, se organizan llevan a cabo las indicaciones, respetan acuerdos, expresan sus ideas, necesidades, socializan, solucionan problemas con criterio propio entre ellos y se lo comunican a la docente y solicitan ayuda en ocasiones, llevan a cabo conteo uno a uno, pocos en orden, hasta el, asocian imágenes, clasifican, ordenan, intentan realizan patrones, reconocen algunas formas, grafías numéricas y de letras, son necesarias actividades llamativas retadoras, organizadas e inclusivas y variadas con temas familiares, para lograr la atención y participación del grupo en general. Se cuenta con la participación de la mayoría de los padres de familia para asistir a reuniones aportar materiales solicitados, involucrarse en actividades trabajadas en el aula con sus hijos, y la retroalimentación de

conocimientos tanto en el salón como en tareas en casa con la familia, o sobre la comunidad, e investigaciones etc. Algunos padres no se involucran y participan en la educación de sus hijos y se justifican con sus horarios de trabajo, familiares que necesitan cuidar pendientes que atender etc., dejando a un lado la importancia de convivir, compartir y conocer como aprenden sus hijos.

Capítulo 2. Inclusión educativa

2.1 Atención a los alumnos con NEE en México

El primer paso para crear mayores opciones de desarrollo para los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales fue promover su integración en las aulas de educación regular; sin embargo, en un primer momento esta integración se vivió solamente como una inserción del alumno. Por ello, el personal directivo y docente de la escuela de educación regular empezó a solicitar apoyo para atender adecuadamente a los alumnos.

Simultáneamente, el personal de educación especial tuvo que reorientar sus funciones y, en lugar de concentrarse en el diagnóstico y categorización de los alumnos se concentró en el diseño de estrategias para contribuir a que los alumnos que presentan necesidades educativas especiales lograran aprender dentro del aula regular. La tarea principal ya no sería atender a los alumnos por separado, en grupos integrados o en un centro específico, en turno alterno, sino brindar asesoría al profesor o profesora de la escuela regular para atenderlos al mismo tiempo que al resto del grupo.

La reorientación y reorganización de los servicios de educación especial se impulsó al mismo tiempo que la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, derivada de la federalización de todos los servicios, medida establecida en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. La entonces Dirección General de Educación Especial redujo su ámbito de acción al Distrito Federal y algo similar

ocurrió con la Dirección General de Educación Preescolar, responsable de los CAPEP. Debido a que en el inicio del proceso no se contó con una instancia que coordinara las acciones a nivel nacional se generó incertidumbre y confusión en la mayoría de las instancias estatales y entre el personal que atendía los servicios. Este hecho, y la profundidad del cambio que promovía, influyó en que la promoción de la integración educativa, así como de la reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, fuera muy diferenciada y no siempre favorable a la atención de los niños que presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad.

A partir de 1995 y hasta el 2001, las acciones impulsadas para promover la integración educativa en el país se realizaban desde tres instancias de la Secretaría de Educación Pública: la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, a través de la Coordinación de Asesores; la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, específicamente a través del proyecto de investigación e innovación: *Integración Educativa* que se desarrolló en la Dirección General de Investigación Educativa; y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, a través de la Dirección de Educación Especial.

Un hecho relevante es que la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, convocaron en 1997 a la Conferencia Nacional “Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales: Equidad para la Diversidad”, con el propósito de entablar un diálogo entre diferentes actores educativos, unificar criterios en torno a la atención educativa de la población con

necesidades educativas especiales y conocer el estado de la integración educativa en diferentes entidades del país.

En el evento participaron los responsables de educación especial, educación preescolar y educación primaria de todas las entidades federativas, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas con la atención de niños y niñas con alguna discapacidad; la Asociación Nacional de Padres de Familia; de universidades públicas y privadas, y diferentes instancias de la Secretaría de Educación Pública, como las áreas de acreditación y certificación, de métodos y materiales educativos, de mantenimiento y construcción de escuelas, de educación indígena y de investigación educativa. Es importante destacar también la participación de los Secretarios de Trabajo y Conflictos de las 58 secciones sindicales del SNTE.

La Conferencia Nacional se desarrolló en cuatro líneas de trabajo:

1) población, en la que se reiteró el compromiso de ofrecer educación básica a todos los alumnos, independientemente de su condición física o social, poniendo especial atención en aquellos en situación de vulnerabilidad; 2) *operación de servicios educativos*, donde se definió la necesidad de tender puentes entre los sistemas de educación especial y los de educación regular para evitar sistemas educativos duales, así como la necesidad de involucrar a las familias en el proceso educativo de los niños; 3) *actualización y formación del magisterio*, donde se señaló que una de las condiciones necesarias para la integración educativa es la formación y actualización de los maestros, por lo que es importante considerarlo en los planes de estudio de las escuelas normales y

en los cursos que se ofrecen a los maestros; y 4) *materia de trabajo*, en la que aclaró que la reorientación de los servicios de educación especial no conduce a su desaparición, sino que permite la ampliación de la cobertura en función de las necesidades.

Los esfuerzos de las autoridades educativas federales y estatales, de los maestros de educación regular, del personal de educación especial y de la población que presenta necesidades educativas especiales y sus familias, así como los resultados de las experiencias generadas a partir del proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial para promover la integración educativa, propiciaron cambios trascendentales en la legislación, en la educación, en las oportunidades para el trabajo y en las actitudes sociales; sin embargo, también evidenciaron la necesidad de realizar acciones específicas para asegurar una educación básica de calidad a esta población, especialmente a aquella cuyas necesidades se asocian con la presencia de alguna discapacidad.

En el Programa Nacional de Educación 2001 - 2006 (PRONAE) se reconoce a la población que presenta alguna discapacidad como uno de los principales grupos en situación de vulnerabilidad respecto a su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Nacional, y se señala la necesidad de poner en marcha acciones decididas por parte de las autoridades educativas para atenderla. Entre las líneas de acción establecidas en el PRONAE destacan: establecer el marco regulatorio así como los mecanismos de seguimiento y evaluación que habrá de normar los procesos de integración educativa de todas las escuelas de educación básica del país; garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y los apoyos necesarios

para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales; y establecer lineamientos para la atención de aquellos con aptitudes sobresalientes.

Para dar cumplimiento a las líneas de acción y metas establecidas en el PRONAE, así como para responder a las demandas y propuestas ciudadanas en materia educativa de la población que presenta necesidades educativas especiales, se estableció el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, que indicó la ruta para consolidar una cultura de integración y contribuir a la constitución de una sociedad incluyente donde todos los ciudadanos, hombres y mujeres, tengan las mismas oportunidades de acceder a una vida digna.

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa se elaboró conjuntamente entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, de la Presidencia de la República; para su elaboración se contó con la participación de los responsables de educación especial y personal de educación básica de todas las entidades federativas, y con representantes de distintas instancias de la Secretaría de Educación Pública como las áreas responsables de la formación inicial y de la actualización de los maestros de educación especial y regular, del diseño de programas de estudio, del diseño y elaboración de materiales educativos, de la acreditación y certificación en educación básica y de planeación y estadística. Asimismo, se contó con

la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para y con personas con discapacidad.

Dicho Programa tiene como objetivo: Garantizar una atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial. Se estableció la misión de los servicios de educación especial: Favorecer el acceso y permanencia y el egreso en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

2.2 Marco jurídico y normativo

México ha suscrito diversos convenios internacionales para promover la atención educativa de las personas que presentan necesidades educativas especiales, tales como los acuerdos derivados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos “Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje”, realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990, y la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales de 1994, las cuales constituyen uno de los

principales fundamentos para la construcción de una educación que responda a la diversidad.

Otros instrumentos internacionales en materia de discapacidad que tienen repercusión en la definición de políticas en México son las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (ONU, 1993); la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA, 1999) y el Convenio Internacional del Trabajo sobre Readaptación profesional y el Empleo de Personas Inválidas (núm. 159, OIT, 1983). Además de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, recientemente aprobada (ONU, 2006). En congruencia con los compromisos asumidos internacionalmente, en nuestro país se cuenta con un marco legal pertinente.

El Artículo 3° de la Constitución Política Mexicana señala, en su primer párrafo, que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la Educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia [...].

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada el 11 de junio de 2003, señala que se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o

restricción que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica y condiciones de salud, entre otras.

Por su parte, la Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada el 10 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, constituye, sin lugar a dudas, un paso decidido y fundamental en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país. Tiene como objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento a las diferencias, dignidad, integración, respeto, accesibilidad y equiparación de oportunidades, en los diversos ámbitos de la vida. En el caso de educación, la Ley señala que “La educación que imparta y regule el Estado deberá contribuir a su desarrollo integral de las personas con discapacidad para participar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes”. Igualmente, es importante señalar que existen 32 leyes estatales en materia de discapacidad, una por cada entidad federativa del país, y en todas se hacen señalamientos referentes al tema de la educación.

Específicamente, en relación con la educación especial, la Ley General de Educación, en su Artículo 39, señala que “En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos”.

En esta misma Ley, el Artículo 41 señala la función de la educación especial; es importante mencionar que fue modificado en el año 2000, quedando de la siguiente manera:

La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

Tratándose de menores con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación regular mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación.

Los cambios incorporados son relevantes pues hacen referencia a la necesidad de contar con recursos específicos, como métodos, técnicas, materiales y programas, para asegurar la participación y el aprendizaje de la población que presenta necesidades educativas especiales en las escuelas de educación básica y en los servicios escolarizados de educación especial.

A partir de la reciente reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, derivada de la publicación de su Reglamento Interior, en enero de 2005 se establece que principalmente a través de las direcciones generales de la Subsecretaría de Educación Básica se realizarán acciones específicas para apoyar la atención educativa de la población que presenta necesidades educativas especiales, como el diseño y producción de materiales para maestros y alumnos; el desarrollo de programas específicos; el establecimiento de lineamientos para desarrollar modelos de gestión institucional en las escuelas de educación inicial, básica y especial, entre otros.

Por otro lado, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) establece en las Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional los criterios para asegurar la atención educativa en los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, a través de promover la elaboración de la evaluación psicopedagógica y su informe, así como de la propuesta curricular adaptada y el seguimiento de la misma.

Por su parte, la Dirección General de Planeación y Programación (DGPP) ha incorporado a los cuestionarios estadísticos de la serie 911, como anexo, el “Cuestionario de Integración Educativa”, con la finalidad de recabar información precisa sobre la atención a alumnos que presentan necesidades educativas especiales en niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y normal, que permita realizar acciones para elevar la calidad de la respuesta educativa que se ofrece.

El mismo fin se persigue al utilizar los formatos Inscripción y acreditación para las escuelas de educación primaria y secundaria, elaborados conjuntamente por la DGAIR y la DGPP.

En los últimos años, algunas entidades federativas, tomando en cuenta lo establecido en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, y en las leyes y programas educativos de cada entidad han elaborado programas estatales para el fortalecimiento de la integración educativa, tal es el caso de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Tlaxcala y Yucatán.

Es indudable que nuestro sistema educativo a pesar de logros notables, como la expansión de la cobertura y el aumento del promedio de la escolaridad aún enfrenta retos que impiden que algunos niños, niñas y jóvenes tengan acceso a la educación que requieren, como es el caso de la población que presenta necesidades educativas especiales, principalmente aquella con alguna discapacidad, que ha tenido menores posibilidades de acceder o permanecer en los servicios educativos.

En este sentido, es conveniente entender la diversidad como un elemento enriquecedor en los salones de clase, en las familias y en la comunidad, y no como una barrera que limita el aprendizaje de los alumnos. El respeto y la aceptación de la diversidad van forjando una nueva sociedad y una mejor convivencia entre los individuos, condición básica para el desarrollo de un país multicultural, como el nuestro. Cuando se hace referencia a la diversidad no se está hablando solamente de la población

que presenta necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, sino de la heterogeneidad de características del ser humano.

El concepto de *inclusión* nace justamente a partir de que los sistemas educativos de muchos países se han preocupado por atender a la diversidad de alumnos ofreciendo respuestas educativas específicas desde un planteamiento global de trabajo en la escuela y en el aula; por ello, se define como *escuela inclusiva* a aquella que ofrece una respuesta educativa a todos sus alumnos, sin importar sus características físicas o intelectuales, ni su situación cultural, religiosa, económica, étnica o lingüística. Así entonces, la *educación inclusiva* no es otro nombre para referirse a la integración de los alumnos que presentan discapacidad, más bien implica identificar e intentar resolver las dificultades que se presentan en las escuelas al ofrecer una respuesta educativa pertinente a la diversidad; implica promover procesos para aumentar la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus características, en todos los aspectos de la vida escolar y, con ello, reducir su exclusión; la inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de las escuelas para que puedan atender a la diversidad de los alumnos de su localidad. (Sarmiento, 2013, pág. 21)

Al hablar de inclusión, el concepto *barreras para el aprendizaje y la participación* es utilizado para identificar los obstáculos que se presentan en las escuelas en su cultura, en sus políticas y en sus prácticas para que todos los alumnos participen en las distintas actividades y logren los aprendizajes previstos. Consecuentemente, los procesos de inclusión implican identificar y minimizar las barreras, maximizar los recursos existentes o asegurar los que se requieren para apoyar la participación y el aprendizaje de todos los alumnos.

Es importante señalar que en los servicios escolarizados de educación especial también pueden existir barreras para el aprendizaje y la participación, ya que la población a la que están dirigidos, requiere de adecuaciones altamente significativas y

apoyos generalizados y/o permanentes; por ello, es fundamental identificar los obstáculos existentes para que los alumnos alcancen los propósitos educativos y se proporcionen los programas y materiales de apoyo didácticos necesarios para asegurar el logro educativo y su autónoma convivencia social y productiva, mejorando la calidad de vida.

Tipos de barreras

Las barreras para el aprendizaje y la participación surgen de la interacción del individuo con su contexto, según Tony Booth (2000), las barreras al aprendizaje y la participación aparecen en la interacción entre alumno y los distintos contextos: las personas, políticas, instituciones, culturas, y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas.

Desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad, la inclusión educativa deberá identificar las barreras que existen en los entornos físico, social y cultural, para lograr minimizarlas o eliminarlas, pugnando por el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Las barreras para el aprendizaje y la participación pueden ser:

- Ideológicas: Se considera que los alumnos con discapacidad son incapaces de aprender.
- Actitudinales: Rechazo, menosprecio, sobreprotección.

- Pedagógicas: El maestro pone las mismas tareas a todo el grupo, la enseñanza “no es diversificada”.
- Organizativas: Falta de reglas y normas dentro del grupo, desorganización de materiales y actividades, entre otras.
- Físicas: No existen las adaptaciones necesarias para el acceso de las personas con discapacidad (rampas, libros de macro tipo, entre otros) o no cumplen con las especificaciones para un diseño universal.

Para lograr una educación inclusiva y de calidad es necesario que el profesor conozca sus alumnos y los contextos en los que se desarrollan.

Al identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, se identifican las necesidades educativas especiales, es decir, los apoyos y los recursos específicos que algunos alumnos requieren para avanzar en su proceso de aprendizaje; por ello, se dice que un alumno o alumna presenta necesidades educativas especiales cuando se enfrenta con barreras en el contexto escolar, familiar y/o social que limitan su aprendizaje y el acceso a los propósitos generales de la educación.

En este sentido, las necesidades educativas especiales son relativas, porque surgen de la dinámica que se establece entre las características personales del alumno y las barreras u obstáculos que se presentan o no en el entorno educativo en el que se desenvuelve. Asimismo, las necesidades educativas especiales pueden ser temporales o permanentes; esto es, que los recursos específicos que requiere un alumno para asegurar

su participación y aprendizaje pueden brindarse sólo durante un tiempo o a lo largo de todo su proceso escolar, dependiendo de las condiciones en que se ofrece la educación.

Para detectar si un alumno presenta necesidades educativas especiales es necesario realizar una evaluación psicopedagógica que se define como el:

Proceso que implica conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos. Los principales aspectos que se consideran al realizar la Evaluación Psicopedagógica son el contexto del aula y de la escuela, el contexto social y familiar; el estilo de aprendizaje del alumno, sus intereses y motivación para aprender, y su nivel de competencia curricular. (Glosario de educación especial, pág. 9)

Esta evaluación se puede llevar a cabo mediante observaciones, entrevistas y aplicación de pruebas informales y/o formales, entre otras técnicas; una vez realizada, es necesario programar una reunión donde todos los participantes, de manera interdisciplinaria, elaboren un informe de evaluación psicopedagógica en el que se definan los apoyos que el alumno requiere para participar activamente y lograr los aprendizajes.

Los apoyos necesarios deben expresarse en la propuesta curricular adaptada del alumno, indicando las adecuaciones de acceso en la escuela, en el aula, o bien los apoyos personales: técnicos y/o materiales, así como las adecuaciones en los elementos del currículo: en la metodología, en la evaluación y/o en los propósitos y contenidos.

2.2.1 Artículo 3ro de la Constitución Mexicana

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encontramos el artículo 3º que habla en relación a la educación en México, a continuación, se hará mención textual de dicho documento.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a)** Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b)** Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
- c)** Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y
- d)** Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la

educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la

autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;

b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y

c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

2.2.2 Artículo 41 de la Ley General de Educación

En la Ley General de Educación encontramos el artículo 41 que habla en relación a la Educación Especial en México, a continuación, se hará mención textual de dicho documento

Artículo 41.- La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género.

Tratándose de personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, se favorecerá su atención en los planteles de educación básica, sin que esto cancele su posibilidad de acceder a las diversas modalidades de educación especial atendiendo a sus necesidades. Se realizarán ajustes razonables y se aplicarán métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración a la vida social y productiva. Las instituciones educativas del Estado

promoverán y facilitarán la continuidad de sus estudios en los niveles de educación media superior y superior.

La formación y capacitación de maestros promoverá la educación inclusiva y desarrollará las competencias necesarias para su adecuada atención.

Para la identificación y atención educativa de los estudiantes con aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios en los niveles de educación básica, educación normal, así como la media superior y superior en el ámbito de su competencia. Las instituciones que integran el sistema educativo nacional se sujetarán a dichos lineamientos.

Las instituciones de educación superior autónomas por ley, podrán establecer convenios con la autoridad educativa federal a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación, dirigidos a alumnos con aptitudes sobresalientes.

La educación especial deberá incorporar los enfoques de inclusión e igualdad sustantiva. Esta educación abarcará la capacitación y orientación a los padres o tutores; así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica y media superior regular que atiendan a alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de comportamiento o de comunicación, o bien con aptitudes sobresalientes.

Quienes presten servicios educativos en el marco del sistema educativo nacional atenderán las disposiciones en materia de accesibilidad señaladas en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, y en las demás normas aplicables.

2.3 Fundamentos filosóficos de la inclusión

Según Cedillo, Escalante y Escandón (2000), los fundamentos filosóficos en los cuales se basa la inclusión educativa son:

- *Respeto a las diferencias:* Existen diversos factores que determinan las diferencias entre los individuos, estos pueden ser propios o externos; para poder eliminarlas se necesitaría que todas las personas fueran iguales; cada ser humano es único, con características y habilidades propias que lo distinguen entre los individuos. Establecer la necesidad de aceptar las diferencias y de poner al alcance de cada persona los mismos beneficios y oportunidades nos hace una sociedad heterogénea, visión que obedece a todos los cambios acontecidos día con día.
- *Derechos humanos e igualdad de oportunidades:* En México todos los individuos sin distinción de raza, religión, cultura, tienen derechos y obligaciones, los cuales son determinantes para el buen funcionamiento de la sociedad; este fundamento también se emplea para las personas con discapacidad siendo que al igual que el resto de los ciudadanos tienen derechos fundamentales entre ellos el derecho a una educación de

calidad. Para ello es indispensable que se les considere como personas y después como sujetos que necesita atención especial. Esto no debe de ser una iniciativa política, sino que la inclusión educativa es un derecho de cada individuo con el que se busca la igualdad de oportunidades para ser atendido en una escuela.

- *Escuela para todos:* Menciona que todos los mexicanos sin distinción alguna, tiene el derecho de contar con las posibilidades de educación de calidad para satisfacer sus necesidades de aprendizaje. La escuela para todos no es solamente que los alumnos tengan acceso a la institución, sino determina que el servicio de los profesores debe ser de calidad. Para que se logre una escuela para todos es necesario asegurar que todos los niños aprendan sin importar sus características, que cuenten con los servicios de apoyo necesarios, que se favorezca una formación y actualización más completa de los maestros, que se preocupen por el proceso individual de los alumnos, con un currículo flexible que responda a sus diferentes necesidades.

2.3.1 Declaración de Salamanca y marco de acción sobre NEE:

Conferencia mundial sobre las NEE: Acceso y calidad La Conferencia aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un Marco de Acción. Estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir "escuelas para todos" esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada

cual. Como tales, constituyo y en una importante contribución al programa para lograr educación para Todos y dotar a las escuelas de más eficacia educativa.

El principio rector de este Marco de Acción es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales' lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados a niños que viven en la calle y que trabajan niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados. Todas estas condiciones plantean una serie de retos para los sistemas escolares. En el contexto de este Marco de Acción el término "necesidades educativas especiales" se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje. Muchos niños experimentan dificultades de aprendizaje y tienen por lo tanto necesidades educativas especiales en algún de su escolarización. Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves. Cada vez existe un mayor en que los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales sean incluidos en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños y niñas. Esta idea ha llevado al de escuela integradora. El reto con que se enfrentan las escuelas integradoras es el de desarrollar una pedagogía centrada en el niño, capaz de educar con éxito a todos los niños y niñas comprendidos los que sufren discapacidades graves. El mérito de estas escuelas no es sólo que sean capaces de dar una educación de calidad a todos los niños; con su creación se da un paso muy importante para intentar cambiar las

actitudes de discriminación crear comunidades que acojan a todos y sociedades integradoras.

Las necesidades educativas especiales incorporan los principios ya probados de una pedagogía razonable de la que todos los niños y niñas se puedan beneficiar. Da por sentado que todas las diferencias humanas son normales y que el aprendizaje, por tanto, debe adaptarse a las necesidades de cada niño, más que cada niño adaptarse a los supuestos predeterminados en cuanto al ritmo y la naturaleza del proceso educativo. Una pedagogía centrada en el niño es positiva para todos los alumnos y como consecuencia, para toda la sociedad. La experiencia nos ha demostrado que se puede reducir el número de fracasos escolares y de repetidores, algo muy común en muchos sistemas educativos, y garantizar un mayor nivel de éxito escolar. Una pedagogía centrada en el niño puede servir para evitar el desperdicio de recursos y la destrucción de esperanzas consecuencias frecuentes de la mala calidad de la enseñanza y de la mentalidad de que "la que sirve para uno sirve para todos". Las escuelas que se centran en el niño son además la base para la construcción de una sociedad centrada en las personas que respete tanto la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos. Existe la imperiosa necesidad de cambiar de perspectiva social. Durante demasiado tiempo, los problemas de las personas con discapacidades han sido agravados por una sociedad invalidante que se fijaba más en su discapacidad que en su potencial.

2.4 Necesidades Educativas Especiales

En el informe Warmock (1978) aparece por primera vez el término Necesidades educativas especiales (NEE).

Las necesidades educativas especiales, surgen de las dinámicas que se establecen entre las características personales del alumno y las respuestas que recibe de su entorno educativo. Por esta razón, cualquier niño puede llegar a tener necesidades educativas especiales y no solo aquel con discapacidad. Hay niños con discapacidad que asisten a clases regularmente y no tienen problemas para aprender, mientras que hay niños sin discapacidad que si lo tienen.

Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por la historia de aprendizaje desajustada) y necesita para compensar dichas dificultades adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares en varias áreas de este currículo (Garrido, 1998, p. 32).

Por eso entendemos que un alumno con necesidades educativas especiales es aquellos que presentan desventajas en su aprendizaje en comparación con el resto de los alumnos, estas desventajas pueden estar ligadas a causas internas, sociales y pedagógicas, por tal se requiere que se realicen adecuaciones al currículo para que el alumno pueda lograr un aprendizaje esperado.

Las necesidades educativas especiales son entendidas como aquellas necesidades de apoyo más específicas y menos habituales, que las que comúnmente se otorgan a un niño que presenta alguna dificultad en su aprendizaje durante un periodo de tiempo.

2.5 Detección de los niños con NEE

La identificación de las necesidades educativas especiales no es una responsabilidad única y exclusiva de la maestra maestro del grupo. Ciertamente, el profesor está en una posición privilegiada para observar a los niños, pero la detección de las necesidades y la delimitación de los apoyos pertinentes es una responsabilidad del personal de educación especial e implica necesariamente un trabajo conjunto con los maestros y los padres. Es de mayor importancia que la detección de los problemas y los apoyos necesarios no se conviertan en etiquetas a partir de las cuales deba concebirse a los alumnos; ya la historia y la situación actual nos muestran las consecuencias negativas que esto puede tener sobre el destino de los niños. El diagnóstico debe enfatizar las acciones que podemos realizar para ayudar al alumno, y no deben servir solamente para ponerle un nombre a sus problemas ni para determinar la etiología (origen) de los mismos. Debe, asimismo, subrayar las capacidades del niño, sin perder de vista sus limitaciones. Es cierto que en el ámbito médico el diagnóstico y la etiología definen el tratamiento que debe ofrecerse al paciente, pero para fines educativos en donde el alumno no es un paciente- no nos indica cómo debemos tratarlo.

2.5.1 Detección inicial o fase exploratoria.

Se analiza junto con el maestro de grupo la evaluación inicial o diagnóstica. En algunas ocasiones la evaluación suele ser más profunda en niños y niñas.

Para poder realizar esta etapa es necesario apoyarse en, pruebas Iniciales, actividades cotidianas y observaciones (estilos y ritmos de aprendizaje, intereses preferencias ajustes a los programas), utilizar material didáctico, diferente al que emplea el maestro de grupo, propiciar el trabajo cooperativo, considerar la temporalización adecuada a las condiciones y características de los alumnos, estrategias de diversificación curricular y ofrecer las ayudas necesarias.

2.5.2 Proceso de evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico.

Si a pesar de las acciones realizadas, algunos alumnos continúan mostrando dificultades para aprender y participar será necesario realizar la evaluación psicopedagógica.

Es el proceso que implica las características del alumno en interacción con el contexto escolar, social y familiar.

2.5.3 Propuesta curricular adaptada

Es la herramienta necesaria para organizar y dar seguimiento al trabajo que se planea en colaboración con los maestros de grupo y los demás agentes educativos. Permite especificar los apoyos y recursos que la escuela brinda para al alumno que presenta necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje; definir las adecuaciones de acceso, tipo de ayudas personales o técnicas. Consta de cuatro fases: Elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación. Es elaborada por el maestro de grupo, equipo de apoyo y la familia.

2.5.4 Detección permanente

La detección de los alumnos con necesidades educativas especiales no depende exclusivamente del maestro de aula regular, por lo que no implica que se convierta en un experto en educación especial. Lo que sí es indispensable es que el profesor se convierta en un observador interesado, agudo e ingenioso de sus alumnos de manera que detecte problemas en ellos y destaque sus habilidades. Tanto el maestro de grupo como el equipo de apoyo deben estar atentos a los cambios que se generan en sus alumnos dentro del salón de clases. Es evidente que los profesores son los indicados para detectar si algún o algunos niños aprenden con un ritmo marcadamente diferente al resto del grupo.

Saber que un niño tiene problemas representa una parte de la situación; la otra es definir cuándo, quién y cómo ayudarlo. El maestro debe tener en claro que desde el

punto de vista educativo, en todo lo que haga debe considerar las capacidades de los niños, otorgando una importancia secundaria a sus carencias. Destacar las habilidades permite diseñar estrategias para capitalizarlas, en vez de utilizar las deficiencias como excusas para justificar lo que no se hace.

2.6 Unidades de servicio de apoyo a la educación regular

Las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular se crean con el propósito de promover la integración de las niñas y niños con necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes a las aulas y escuelas de educación inicial y básica regular.

Promueven la eliminación de barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos a partir de un trabajo de gestión y organización flexible, de un trabajo conjunto y de orientación a los maestros, la familia y la comunidad educativa.

La USAER se conforma de un director y de un equipo de apoyo, psicólogo, maestro de comunicación, trabajador social y maestros de apoyo; en la medida de lo posible, también participan especialistas en discapacidad intelectual, motriz, visual y auditiva.

Trabajan de manera interdisciplinaria y vinculada con el personal de la escuela a la que ofrece sus servicios; busca relacionarse con otras instancias que ofrecen apoyos

extra escolares, el supervisor, director y maestros de apoyo mantienen una estrecha relación con su homólogo de los diferentes niveles y modalidades.

La USAER brinda atención prioritaria a aquellas escuelas donde se encuentra un mayor número de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Es flexible en su organización y operación, adaptándose a la demanda real de las escuelas. Es importante la movilidad del personal del Servicio de Apoyo en las escuelas de un ciclo a otro, sin que cambie su adscripción que es justamente el servicio de apoyo.

Se brindan diferentes tipos de apoyos, entre los que sobresalen:

- En la escuela: Se realiza la evaluación psicopedagógica y el informe; promueve una cultura de aceptación e integración en el contexto familiar-escolar y comunitaria; apoya en la sensibilización a la comunidad; ofrece apoyos técnicos metodológicos de orientación y asesoría a los maestros de la escuela; con el maestro de grupo diseña, desarrolla y da seguimiento a la propuesta curricular adaptada; en conjunto con el personal de la escuela identifica, evalúa, planea y da seguimiento a los apoyos para alumnos con N.E.E.; participa en la planeación; estratégica o proyecto escolar
- Con la familia: Junto con el personal del jardín, se propicia y orienta la participación de la familia en el proceso de identificación de los apoyos que requieren los alumnos con N.E.E.; orienta a las familias que requieren de algún apoyo específico ante instituciones que estén obstaculizando el proceso de

integración educativa; ofrece información a las familias sobre los apoyos extraescolares que necesiten los alumnos con N.E.E.; sensibiliza a las familias sobre las características de las personas con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

- Con los alumnos: Brinda la orientación necesaria al personal de la escuela para que ofrezca los apoyos específicos que respondan a las N.E.E. determinadas en el informe de la evaluación Psicopedagógica y de la propuesta curricular adaptada; orientaciones encaminadas a asegurar la participación de los alumnos dentro del salón de clases y en el resto de las actividades escolares y considera estrategias metodológicas específicas para los maestros de grupo; promueve conjuntamente con el personal de la escuela el apoyo externo de otras instituciones que ofrecen servicios de rehabilitación, médicos, o de otro tipo, necesarios y complementarios para el proceso de integración educativa.

El personal de USAER participa en la construcción de la plantación estratégica o proyecto escolar en las escuelas de educación regular, identificando y eliminando las barreras que inciden en el proceso de aprendizaje. A partir de la información obtenida en las escuelas, la USAER elabora su propia plantación, esta será el eje rector para el trabajo que realiza en las escuelas. Es necesario precisar:

- El diagnóstico de las escuelas atendidas
- El análisis de los recursos.
- Determinación de metas y acciones.

- Seguimiento y evaluación.

2.7 Intervención del servicio de educación especial

Inicia desde el momento que se realiza la planeación de la escuela. Participa en el diagnóstico y auto evaluación de la escuela, en la construcción de la misión y visión, en la definición de los objetivos y en el establecimiento de las metas, esto es definitivo para la participación en el transcurso del ciclo escolar. Se buscan diferentes estrategias para sensibilizar a la comunidad educativa, sobre los diferentes temas relacionados con la atención a las N.E.E. estas acciones se realizan de manera permanente durante todo el ciclo escolar de manera conjunta con el personal de la escuela.

2.8 La importancia del trabajo interdisciplinario para la consolidación de la integración educativa

Para poder entender este tema, es necesario estar inmerso en el campo educativo y relacionarse con los educadores, padres , y los mismos niños, desde un nivel la integración de los niños con necesidades educativas especiales al aula regular, es un reflejo de una orientación distinta que se está propiciando en los sistemas educativos bajo los principios de que todos los alumnos, independientemente de sus características personales, deben tener igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios de la

educación escolarizada; que este acceso se debe dar en la lógica de una educación para la diversidad, y que, por lo tanto, es una educación que respeta las diferencias del alumnado, sean estas de índole personal, cultural, social y escolar; que la escuela regular debe crear las condiciones de organización y operación académicas que permitan el desarrollo de una práctica educativa innovadora con un profundo sentido humanista que responda a las necesidades educativas que se derivan de dicha diversidad.

La escuela tiene que enfrentar el reto de su transformación para lograr constituirse en una instancia que con efectividad favorezca el progreso individual y colectivo del alumnado, satisfaciendo de esta manera las expectativas de la sociedad sobre el tipo de formación que es indispensable propiciar, sin dejar de considerar las exigencias de un contexto social que sobrevalora las capacidades, habilidades y competencias individuales.

Estas consideraciones, nos dan la posibilidad de comprender lo que representa para las instituciones educativas superar las limitaciones, tanto internas como externas, que han influido en su desarrollo y que han determinado en gran medida las acciones que cotidianamente se llevan a cabo en el espacio escolar. Son cuestiones que obligan a una reflexión sobre los supuestos conceptuales que orientan las prácticas escolares y sobre las prácticas mismas, lo cual nos ubica en la perspectiva de valorar a la escuela, sus acciones y sus resultados, como una organización que se fundamenta en una serie de principios, propósitos y estrategias en concordancia con una visión que recupera la trascendencia del hecho educativo como un bien para el alumnado y, en última instancia, para la sociedad misma.

Se debe entender entonces, que la superación de estas limitaciones implica necesariamente transformaciones en las concepciones y prácticas, entre otras cuestiones, sobre dos aspectos esenciales: la organización académica institucional y el trabajo pedagógico en las aulas. Con respecto al primero, es indispensable reconocer que se ha prestado poca atención a la organización escolar como facilitadora y promotora del cambio en la escuela, como un espacio para la intervención de la comunidad educativa (conformada por las autoridades, maestros, alumnos y padres de familia) en el interés de promover el desarrollo institucional. Más que en las cuestiones de tipo organizacional, la atención a los problemas de la escuela se ha centrado fundamentalmente en los elementos didácticos y curriculares propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y esto no significa que se le reste importancia a estos aspectos ya que constituyen uno de los ejes principales del quehacer educativo. Lo que hay que destacar aquí es que tanto la organización como la realización de la enseñanza y el aprendizaje son parte de lo mismo, es decir, el enriquecimiento de la práctica depende de la pertinencia de una organización escolar que promueva una acción pedagógica innovadora.

Es necesario, por lo tanto, valorar la capacidad de una comunidad educativa para promover los cambios necesarios en la organización institucional y los factores que pueden influir favorablemente para lograrlos. En este sentido, asumimos la postura de que los directivos y el profesorado de una institución son los abogados para inducir procesos colectivos de trabajo, que involucren a la comunidad educativa en el propósito de avanzar en las transformaciones que son necesarias en una institución determinada, tomando en cuenta los problemas que enfrenta y las condiciones en las que se realiza la

labor educativa en ese lugar. La postura con la que nos identificamos aquí es que los cambios en la escuela dependen mucho más de los directamente involucrados en el trabajo cotidiano, que de las instancias centrales que determinan las políticas educativas de administración y control.

Si aceptamos que estas transformaciones están orientadas a mejorar la calidad del trabajo educativo para enriquecer la formación del alumnado, un objetivo primordial de la acción comunitaria debe ser el de reducir las prácticas que se derivan de una organización sujeta por las prescripciones administrativas de las instancias centrales mencionadas, para que de esta manera se propicie una mayor autonomía del trabajo pedagógico: la trascendencia del trabajo escolar es el resultado de una construcción cotidiana, no depende de las normas establecidas. Es un camino difícil de transitar, por el peso que tienen las prescripciones para regular el trabajo institucional y por las inercias existentes en la forma de concebir y desarrollar las tareas organizativas y operativas en las instituciones.

Esta situación se hace más evidente cuando una escuela enfrenta desafíos que implican condiciones de trabajo distintas a las habituales, por lo que se generan reacciones de diversa índole entre los integrantes de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la capacidad de responder con suficiencia a dichos desafíos. Es el caso de las instituciones que integran a sus aulas a niños con necesidades educativas especiales.

Para todos aquellos que están involucrados, directa o indirectamente, en experiencias de integración educativa de niños con necesidades educativas especiales a la escuela regular, no resulta difícil reconocer las exigencias que esta opción educativa plantea a la escuela. Específicamente a los maestros regulares y al personal de educación especial, pues son ellos los que deben ofrecer respuestas válidas y pertinentes que satisfagan tales necesidades.

La primera exigencia, tiene que ver con el hecho de que la escuela debe ser afín a los principios, finalidades y estrategias de la integración. Es decir, que las acciones llevadas a cabo cotidianamente en la escuela partan de una concepción clara de lo que se quiere lograr con respecto a la integración, para que de esta forma no queden dudas sobre las razones de lo que se realiza, y por qué se realiza, configurando así las bases de una propuesta general que le otorgue un significado a los esfuerzos de la comunidad educativa en pos de un propósito que debe ser común a sus integrantes.

Esto supone que los diferentes planos del trabajo escolar se unifiquen a partir de un proyecto que vincule a los miembros de la comunidad como parte de un todo, con el fin de lograr un espacio para la acción que se caracterice por la preocupación de formular y desarrollar propuestas de trabajo pedagógico más propositivas e innovadoras en aras de lograr una mejor respuesta educativa a las características y necesidades de los niños integrados y de todo el alumnado.

Si se ha de hablar de integración, entonces es ineludible pensar en términos de escuela integradora. Esta es una condición imprescindible para configurar las acciones

que efectúen el maestro y el personal de educación especial para atender las necesidades educativas especiales. Esto nos da pie para señalar que, si bien la intervención del docente es fundamental para el éxito de la integración educativa, no debe prevalecer la creencia de que en él recae toda la responsabilidad de conducir las experiencias: el apoyo del personal de educación especial es indispensable, y más aún, si queremos ser consistentes con el enfoque de la integración, es una responsabilidad de la comunidad educativa. En este contexto, vemos a la escuela como un espacio privilegiado en el que el maestro integrador recibe el beneficio de un apoyo por parte del personal de educación especial, de sus compañeros, de los padres de familia, del director y otras autoridades. Un espacio en el que comparten todos sus integrantes el mismo compromiso y responsabilidad en la tarea integradora.

Otro nivel de exigencias lo constituye la labor en las aulas, lugar en el que se lleva a cabo el plan de intervención para atender las necesidades educativas del alumnado, lo cual involucra el manejo del currículo, las estrategias de enseñanza, el uso de los espacios físicos, el desarrollo y aplicación de materiales didácticos y los procedimientos de evaluación, todo ello en concordancia con las necesidades educativas del niño integrado y de todo el alumnado.

Asimismo, este nivel tiene que ver con la socialización, particularmente en lo que toca a las relaciones interpersonales que se establecen entre los alumnos y los valores que se promueven para la conformación de actitudes en los alumnos. La cotidianidad en las aulas representa el plano de la realización, el que determina en todo caso la

trascendencia de lo educativo, puesto que la resultante de toda la experiencia influirá decisivamente en la vida futura del sujeto.

De aquí la importancia de una organización escolar que articule la vida en la institución y en las aulas, con un sentido bien definido que oriente las prácticas escolares, las relaciones sociales y, más específicamente, las relaciones profesionales entre los que directamente están responsabilizados de conducir la tarea de integración.

Cuando se habla de integración educativa, una de las preocupaciones más extendidas tiene que ver con la configuración de un tipo de organización en la escuela que asegure una relación fructífera entre la educación especial y la educación regular. Del tipo de vínculo que se establezca entre los maestros y el personal de educación especial, dependerá la pertinencia de las acciones de intervención en las aulas, lo cual conjuga los planos de la organización institucional y la atención a los alumnos.

Desde nuestra visión, los servicios de educación especial deben estar ligados a apoyar el trabajo de integración en la escuela regular (como es el caso de las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular o los Centros de Atención Psicopedagógica para la Educación Preescolar), y aquí cabe la idea de que este vínculo debe apoyarse en un modelo organizacional sistémico, que garantice la regularidad de las tareas entre ambos profesionales mediante la planificación y desarrollo de la intervención, el seguimiento de las experiencias y la continuidad del trabajo. Se puede plantear entonces un sistema de apoyo que funcione bajo el principio de la interdisciplinariedad.

Se tiene que definir como un sistema que funciona con base en un proyecto o programa de integración en el que están congruentemente establecidos los principios, las finalidades y estrategias que orienten su funcionamiento. Además, debe ser un sistema flexible en su organización y operación, para adaptarse a las condiciones de cada lugar, en cuanto a los recursos materiales y humanos de que dispone, las características institucionales y la experiencia del personal participante, pues uno de sus cometidos tendría que ser el de consolidar la integración por medio de una actualización permanente ligada estrechamente a los problemas de la práctica cotidiana.

Finalmente, la comunicación y la participación activa de sus integrantes (maestro de apoyo, especialistas en las diferentes áreas de educación especial, psicólogo, trabajador social, maestros de grupo), en la línea de un trabajo colegiado, serían características distintivas de este sistema, con el fin de contar con una mejor organización de las tareas, la planificación de la intervención y, en general, la toma de decisiones sobre las estrategias a seguir para la escuela y para el ámbito familiar. Esto nos lleva a abordar el concepto de interdisciplinariedad aquí considerado.

Dadas las exigencias de la integración, y tomando en cuenta el escenario en el que se desarrolla, que es la escuela regular, y específicamente el aula, es ineludible abrir opciones diferentes a las que han predominado en el campo de la educación especial para atender las necesidades educativas especiales. Por lo tanto, es necesario superar la tradicional división y fragmentación de saberes disciplinarios que han confluído en dicho campo para determinar el proceso de intervención. A este respecto, lo interdisciplinario alude a la intersección de varias ramas disciplinarias en función de un

objeto de estudio: las necesidades educativas especiales de un alumno. Pero dichas necesidades no pueden entenderse sólo en función del propio sujeto, son la resultante del sujeto y su relación con el entorno, específicamente el entorno escolar, haciendo relativas tales necesidades (cuando las condiciones del entorno cambian o se trata de un entorno distinto, las necesidades educativas son de otro tipo o no resultan tan significativas).

En consecuencia, la acción de un equipo de trabajo interdisciplinario no debe limitarse a emitir una valoración unipersonal sobre el problema del sujeto y a prescribir una serie de recomendaciones para su atención, según el campo disciplinar de cada profesional, sino que debe centrarse en la comprensión del vínculo sujeto-medio para determinar sus necesidades educativas, lo que obliga a un mayor conocimiento de los procesos involucrados en la dinámica de la escolarización y su influencia en el alumno. Se integra así una visión holística, comprensiva, de las necesidades educativas que no se agota en el niño, por lo que es indispensable pensar sistemáticamente la realidad educativa para comprenderla.

Ese hecho le confiere un sentido más particular a lo interdisciplinario en el ámbito de la integración, puesto que la visión del profesional involucrado no sólo se nutre de su propio saber, también incorpora la visión disciplinaria de los otros, pero articuladas estas visiones por la racionalidad de la escolarización. La valoración que se hace del sujeto, así como la intervención que se diseña para él, estará irremediablemente impregnada por esta racionalidad.

La escolarización nos da un trabajo autónomo que propicia una dinámica integral en la que intervienen distintos factores convergentes en el espacio del aula, como son los propios actores del proceso escolar y las relaciones que establecen entre sí, el desarrollo de los planes y programas de estudio, la intervención del docente, el aprendizaje de los niños (como experiencia individual y colectiva), las metodologías y materiales didácticos, el uso del tiempo, la disciplina del comportamiento, entre las más importantes.

Estos factores tienen una influencia distinta para cada alumno, según las circunstancias de cada lugar, ya que no se manifiestan de manera homogénea, ni son homogéneos en sí. Podemos reconocer así la diversidad que se manifiesta en la dinámica de la escolarización, diversidad en la enseñanza de los maestros, diversidad en los alumnos, considerando sus antecedentes y experiencias personales, sus intereses, sus estilos y ritmos de aprendizaje, sus motivaciones, sus aptitudes. Asimismo, la diversidad se encuentra en las acciones cotidianas, en los contenidos, en las metodologías, en los libros de texto y agregaríamos aquí, la diversidad en el equipo interdisciplinario. Esta diversidad no puede ignorarse, y más que representar un obstáculo, representa una riqueza por las oportunidades que ofrece para conformar una serie de procedimientos alternativos que se nutren de la realidad misma, nutriendo a su vez a los profesionales y cohesionándolos en el ejercicio de su tarea.

Las respuestas a las necesidades educativas especiales no son ámbito exclusivo de una disciplina en particular, de aquí la importancia de pensar en términos de equipo,

de trabajo interdisciplinario y colaborativo, de comunidad educativa, para así lograr condiciones más propicias para la intervención.

Los problemas considerados, o dicho de otro modo, las dimensiones de la tarea, obligan al establecimiento de bases organizativas distintas en el seno de la institución escolar, como mencionábamos líneas arriba, que fortalezcan el trabajo colegiado de los equipos interdisciplinarios de apoyo, ya que la integración educativa se encuentra aún en una etapa incipiente de desarrollo en nuestro país, razón por la cual se pueden identificar tensiones y zonas de indefinición sobre las tareas que corresponde realizar a cada profesional, según la función que le corresponda. Entre los aspectos más importantes que esta situación nos revela y que requieren de una revisión y análisis más detenido para construir mejores condiciones de trabajo en las escuelas integradoras, podemos distinguir a los siguientes:

- El manejo de conceptos fundamentales, que sirven de punto de partida para contar con referentes comunes que facilitan la comprensión de los problemas relacionados con el campo de la integración y que, además, le confieren un sentido más definido a la práctica profesional. Entre estos conceptos podemos señalar algunos que deben revisarse y discutirse ampliamente: la discapacidad, las necesidades educativas especiales, la diversidad y la educación para la diversidad, integración e inclusión, formación educativa. Pero además, revisar las concepciones sobre las funciones y finalidad de la escuela, el sentido de la formación y los valores que se promueven en el espacio escolar.

- La eficacia del modelo de organización de los servicios de educación especial para permitir una cercanía estrecha del personal de educación especial con el trabajo habitual de las escuelas regulares, con el fin de brindar un apoyo directo al maestro regular y a los padres de familia y así realizar las intervenciones que, de acuerdo con las necesidades educativas de cada alumno, sean indispensables.
- La sensibilización y la información a la comunidad escolar (directivos, maestros, padres y alumnos), como uno de los puntos de importancia fundamental para conocer los principios, finalidades y estrategias de la integración, así como para definir una postura con respecto a la misma, instituir acuerdos y asumir compromisos, identificar las necesidades a resolver y concretar los pasos a seguir.
- La influencia de las acciones de la integración para contribuir a los cambios que la institución educativa requiere, para así elevar la calidad del servicio que presta e incrementar su eficacia, sin dejar de lado la importancia que esto representa para la revaloración del trabajo docente.
- La especificación de los criterios y procedimientos de valoración de las necesidades educativas especiales, de tal forma que posibilite un conocimiento profundo de cada niño integrado, lo cual supone replantearse las prácticas de evaluación que tradicionalmente se han seguido para diagnosticar fundamentalmente las limitaciones y carencias, dejando de lado el conocimiento de las potencialidades de los alumnos.

- El diseño, organización y desarrollo de estrategias de enseñanza más adecuadas para lograr aprendizajes significativos y trascendentes, lo que obliga a asumir una postura frente al currículo escolar, como un elemento que requiere de adecuaciones según las necesidades educativas del alumnado. En este aspecto cabe destacar la importancia de la diversificación de las actividades, de los materiales didácticos y de los procedimientos de evaluación del aprendizaje, para definir de forma más pertinente las respuestas que los alumnos integrados requieren.
- La creación de un clima de trabajo en la escuela y en las aulas que favorezca la socialización de todos los niños, con base en los valores de aceptación de la diversidad y tolerancia de las diferencias, cuestión que se vincula con la idea de un ambiente en el salón de clases en el que se propicia la participación activa del alumnado en la construcción de su propia experiencia de aprendizaje.

Distinguimos entonces tres planos para la reflexión de los equipos interdisciplinarios de apoyo a la integración educativa: los que se refieren a los problemas de índole conceptual, los de carácter organizacional y los metodológicos. Esta reflexión puede ayudar a delimitar la acción de cada uno de sus miembros, sin olvidar que esta posibilidad depende, fundamentalmente, de la importancia que se dé a la interacción, a la interdependencia de funciones y al trabajo colectivo, cuyo fin último debe ser la realización de acciones concretas que enriquezcan el proceso de la integración educativa. Una escuela integradora debe caracterizarse por su apertura y

disposición hacia la búsqueda de mejores formas de participación y de alternativas de trabajo en múltiples sentidos.

2.9 Revaloración de la discapacidad

En el cuadernillo Conociendo la diversidad, apoyo para la implementación de las practicas diversificadas, de la Secretaria de Educación, mencionan que el significado social de la discapacidad se ha abordado a partir de los tres componentes que conforman el concepto de actitud: cognitivo, afectivo y conductual.

- *El componente cognitivo de la actitud.* Hace referencia a la manera como las personas interpretan la discapacidad de acuerdo a sus experiencias, contexto y cultura, esta interpretación puede variar ya sea en un sentido negativo o en un sentido positivo.
- *El componente afectivo de la actitud.* Se refiere a los sentimientos de los individuos cuando están en contacto con personas que presentan algún tipo de discapacidad.
- *El componente conductual de la actitud.* Se refiere a la manera en que las personas interactúan de acuerdo a la situación en que se encuentran.

En el Programa para la Inclusión y la equidad Educativa de la Secretara de Educación (2014), mencionan que para educar contra los prejuicios, favorecer la tolerancia y el respeto por las diferencias, es necesario:

- a) Proporcionar esquemas que permitan mantener un buen nivel de autoestima, resolver adecuadamente la incertidumbre y aceptar las diferencias sociales.
- b) Sensibilizar sobre el riesgo de poner en actividad los estereotipos y prejuicios.
- c) Analizar el significado que damos a la realidad, por ejemplo, a la discapacidad, como una construcción social.
- d) Entender que la influencia de las condiciones biológicas resulta modificadas por las influencias psicológicas y sociales.

Finalmente es necesario señalar que para evitar los estereotipos y las categorías de clasificación se deben destacar las cualidades de las personas con discapacidad y favorecer así una percepción positiva y realista de las mismas, ya que de lo contrario se tiende a percibir las básicamente en función de sus limitaciones, que son las más fáciles de detectar.

2.10 PEP 2011

Diversidad y equidad

La educación inclusiva implica oportunidades formativas de calidad para todos. La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. En este sentido, la educación preescolar, al igual que los otros niveles educativos, reconoce la diversidad que existe en nuestro

país y el sistema educativo hace efectivo este derecho, al ofrecer una educación pertinente e inclusiva. Pertinente porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo, mismos que se incluyen en el desarrollo curricular. Inclusiva porque se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades y evita los distintos tipos de discriminación a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes.

México es un país multicultural, entendido como sistemas de creencias y valores, formas de relación social, usos y costumbres, y formas de expresión que caracterizan a un grupo social. Las culturas pueden estar asociadas con la pertenencia a un grupo étnico; también pueden vincularse con la región de residencia o las formas de vida y trabajo. En los pueblos originarios, una característica central es una lengua materna propia, con distintos grados de preservación y coexistencia con el español. El reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural constituyen un principio de convivencia, delimitado por la vigencia de los derechos humanos y, en especial, los de las niñas y los niños. Es necesario que las educadoras desarrollen empatía hacia las formas culturales presentes en sus alumnos, que con frecuencia son distintas de las suyas. A partir de dicha empatía puede incorporar a las actividades de aprendizaje elementos de la realidad cotidiana y de las expresiones de la cultura que les son familiares a los alumnos, ya que al hacerlo favorece su inclusión al proceso escolar y la valoración de los rasgos de su cultura.

El PEP (2011) nos permite reconocer que los niños y las niñas son capaces de aprender a trabajar de formas variadas favoreciendo sus competencias para alcanzar los

propósitos educativos, buscando despertar el interés, enmarcando, las habilidades, actitudes y valores siempre y cuando respetando las diferencias individuales de cada niño.

Y al reconocer su diversidad lingüística y cultural, social y étnica permite desarrollar sus experiencias y así se contribuye en su proceso de aprendizaje.

Los niños y las niñas reconocerán que existe diversidad cultural en donde se apropien de principios y valores necesarios para las relaciones sociales, respetando el derecho de los demás asumiendo el ejercicio de la justicia y la tolerancia, construyendo poco a poco sus conocimientos para relacionarlos con los que ya sabía esto le permitirá actuar y relacionarse positivamente con los demás.

Al favorecer la equidad en el nivel preescolar se realiza las acciones pertinentes para desarrollar la equidad y evitar que se generen discriminación y desigualdad a edades tempranas que pudieran repercutir a lo largo de sus vidas.

En la educación preescolar la educadora debe favorecer en la escuela un ambiente de aprendizaje y participación que apoye a los niños y las niñas a desarrollarse integralmente.

La atención de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, y con aptitudes sobresalientes

La educación procurará atender a las niñas y los niños de manera adecuada y de acuerdo con sus propias condiciones, con equidad social; además, tratándose de menores de edad con o sin discapacidad, y con aptitudes sobresalientes, propiciará su inclusión en

los planteles de Educación Básica regular y brindará orientación a los padres o tutores, así como a las docentes y demás personal de las escuelas que los atienden.

Lo anterior implica tener presente que las niñas y los niños que tienen alguna discapacidad (intelectual, sensorial o motriz), o aptitud sobresaliente, deben encontrar en la escuela un ambiente que propicie su aprendizaje y participación. Es necesario que las educadoras identifiquen las barreras que pueden interferir en el aprendizaje de sus alumnos y empleen estrategias diferenciadas para promover y ampliar, en la escuela y las aulas, oportunidades de aprendizaje, accesibilidad, participación, autonomía y confianza para combatir y erradicar actitudes de discriminación.

La disposición de la educadora y de la escuela son esenciales para atender a las niñas y los niños con necesidades educativas especiales, lo que implica un trabajo colaborativo entre la escuela, el grupo y los padres. Adicionalmente, es necesario que la escuela se vincule con los servicios de apoyo a la educación y cree redes con otros sectores.

Cuando se habla de la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales es importante resaltar que todos los niños y niñas tienen los mismos derechos y se le tiene que desarrollar en las mismas proporciones sus potencialidades y capacidades para que cuenten con las mismas igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos en donde se desarrollen los alumnos de jardín de niños. En el nivel preescolar la educadora juega un papel importante en la formación de actitudes positivas

desarrollando un buen equilibrio y que exista en el aula un ambiente agradable y estable.

En este sentido el niño adquiere confianza en su capacidad de aprender y al fomentar los aprendizajes con sus demás compañeros estimulas integralmente sus conocimientos por medio de aprendizajes próximos.

Un trabajo bien estructurado da como resultados potenciar sus habilidades básicas en colaboración con los padres de familia y reforzaran en sus casas los conocimientos adquiridos en el aula, en donde cada acuerdo deberá ser claro para beneficio de los alumnos.

2.11 Competencias Perrenaud

El concepto de competencia representará aquí una capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones.

Esta definición insiste en cuatro aspectos:

1. Las competencias no son en sí mismas conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan, integran, orquestan tales recursos.

2. Esta movilización sólo resulta pertinente en situación, y cada situación es única, aunque se la pueda tratar por analogía con otras, ya conocidas.

3. El ejercicio de la competencia pasa por operaciones mentales complejas, sostenidas por esquemas de pensamiento (Perrenoud, 2004), los cuales permiten determinar (más o menos de un modo consciente y rápido) y realizar (más o menos de un modo eficaz) una acción relativamente adaptada a la situación.

4. Las competencias profesionales se crean, en formación, pero también a merced de la navegación cotidiana del practicante, de una situación de trabajo a otra.

Por lo tanto, describir una competencia vuelve, en larga medida, a representar tres elementos complementarios:

Los tipos de situaciones de las que da un cierto control.

Los recursos que movilizan, conocimientos teóricos y metodológicos, actitudes, habilidades y competencias más específicas, esquemas motores, esquemas de percepción, evaluación, anticipación y decisión.

La naturaleza de los esquemas del pensamiento que permiten la sollicitación, la movilización y la orquestación de los recursos pertinentes, en situación compleja y en tiempo real.

1. Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
2. Gestionar la progresión de los aprendizajes.
3. Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación.
4. Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo.
5. Trabajar en equipo.

6. Participar en la gestión de la escuela.
7. Informar e implicar a los padres.
8. Utilizar las nuevas tecnologías.
9. Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión.
10. Organizar la propia formación continua.

De las competencias que marca Philippe Perrenoud se retomara la quinta, la cual hace referencia a trabajar en equipo, señalando que esta competencia es una opción personal, la cual debe visualizarse como un aprendizaje de forma conjunta. El autor propone que en un futuro será deseable que todos los docentes estén preparados para organizar desde un sencillo grupo de trabajo a elaborar un proyecto de equipo. El ser competentes en esa faceta implica saber adoptar el rol de líder para dirigir las reuniones e impulsar y mantener el equipo. Esta competencia emergente se asienta en la convicción de que el trabajo en grupo es un valor fundamental. También en la asunción de la presencia de conflictos como algo inherente a la realidad de cualquier colectivo. Por lo tanto, los docentes deberán estar preparados en cuestiones de dinámica de grupos, así como capacitados para ser moderadores y mediadores.

Capítulo 3. Hallazgos de la investigación

El capítulo tres está conformado por información recabada a través diversos instrumentos que permitieron la recopilación de datos. Para la elaboración de las diferentes acciones en la selección de información se realizaron entrevistas semiestructuradas de cada participante, fue necesario considerar nuestro planteamiento y las preguntas de investigación.

Se realizaron dos entrevistas una a la educadora que llamamos E1 que consta de 14 preguntas, y otra a la maestra de apoyo pedagógico que identificamos como E2 con 12 preguntas, solicitando el permiso correspondiente para utilizar su información que nos proporcionaría para medios de investigación. También nos dimos a la tarea de conocer el contexto escolar. El jardín de niños Fausto Méndez Magaña, se encuentra ubicado en el municipio de Nacajuca en el estado de Tabasco, en una zona conurbana y con acceso principal a la ciudad, el plantel se encuentra inmerso en el fraccionamiento Bosque de Saloya, el plantel escolar es de organización completa y funciona en ambos turnos, los espacios de juegos son muy pequeños e insuficientes, ya que la matrícula escolar es de 285 alumnos.

La comunidad cuenta con todos los servicios incluyendo un centro de salud, la afluencia de alumnos que asiste al jardín de niños Fausto Méndez puede considerarse que se encuentra en un nivel económico medio – bajo y generalmente la población de padres de familia son empleados de gobierno y comerciantes y algunos casos madres solteras. En función de estas características se plantearon 26 preguntas de investigación:

El informante E1, cuenta con un perfil de licenciada en educación preescolar, estudio en el Centro de Estudios Culturales, realizó la maestría en Ciencias de la Educación, actualmente cuenta con 15 años de servicio, de los cuales 4 años ha estado laborando en el jardín de niños Fausto Méndez Magaña, le gusta investigar y hace uso de los medios electrónicos, se capacita constantemente, acude a los cursos de actualización que la Secretaria de Educación imparte.

El informante E2 es egresada de la escuela normal de educación especial “Graciela Pintado de Madrazo”, con la especialidad en deficiencia mental, con 24 años de servicio y 7 años laborando en la USAER 123 del municipio de Nacajuca como maestra de apoyo pedagógico, últimamente no ha tomado cursos, solo las reuniones y talleres que se programan de parte de la USAER 123 donde está asignada, la profesora de educación especial es itinerante ya que asiste al apoyo de dos jardines, el Fausto Méndez magaña ubicado en bosque de Saloya y el jardín de niños Victorio Chan Morales ubicado en la comunidad del Cedro Nacajuca.

La aplicación de todos los instrumentos, nos permitió recabar información confiable y como puntos importantes, para saber sobre “La inclusión educativa en preescolar: una mirada al trabajo colaborativo de la educadora y la maestra de apoyo pedagógico, permitiendo así conocer las diferentes concepciones que manejan las implicadas.

En esta investigación se consideró pertinente partir desde que tanto se conoce sobre lo que gira en torno a educación especial, para clarificar y comprender el manejo

de lo que se les está planteando en este trabajo de investigación, obteniendo las siguientes respuestas que se clasificaron por categorías y que a continuación se presentan

Preguntas de investigación

1. ¿Cuál es la manera en que la educadora realiza sus actividades con los alumnos a los que se les presentan BAP?
2. ¿Cómo la docente de educación especial propicia el trabajo colaborativo con la educadora?
3. ¿De qué manera el trabajo interdisciplinario impacta a los alumnos a los que se les presentan BAP?

Se justificaron las razones de la investigación y se estableció la metodología que se emplearía, en este caso se optó por la investigación cualitativa, actividad sistemática, orientada a comprender en profundidad los fenómenos educativos y sociales y se fundamenta con el corte etnográfico, método que se usa para explicar lo cotidiano que caracteriza a la educación, escrito con mayor precisión y amplitud posible, de manera focalizada y contextualizada en una escuela o en una comunidad

Dentro de este contexto, el nuevo modelo que se ha implementado en las nuevas políticas educacionales del país tiene como propósito identificar las dificultades de los alumnos, con el fin de favorecer el logro de nuevos aprendizajes escolares a partir de las competencias individuales y atender estas necesidades en el contexto de la educación regular. Esto tiene la gran misión de dotar a las instituciones educativas y en especial a

los profesores de las condiciones, herramientas pedagógicas, materiales y ayudas necesarias para favorecer el logro de aprendizajes de los alumnos, su inclusión, y participación en el sistema escolar y sociedad.

Por lo tanto encontramos los siguientes puntos de vista que expresan que existe buena comunicación entre la maestra de educación especial y la educadora, además de distinguir que esa comunicación es en cuanto a las sugerencias pedagógicas que se brindan para trabajar en el aula con determinado niño, o de los logros que van surgiendo en el trabajo pedagógico, así como en el intercambio de experiencias entre ambos maestros con referencia al trayecto en el ámbito laboral en cuanto a las realizaciones de algunas actividades, lo que muestra que existe interacción entre ambas partes en la realización del trabajo colaborativo.

Nuestra primera pregunta de investigación habla sobre la manera en que la educadora realiza las actividades con los alumnos a los que se le presentan barreras en los aprendizajes, para poder contestar dicho cuestionamiento haremos mención de las preguntas de entrevista que se utilizaron para tratar de conocer si la educadora realiza o no las actividades, y la entrevista de la docente de educación especial para conocer como visualiza ella el desempeño de la educadora dentro del aula.

Comenzaremos con el análisis de las respuestas que responden a la primera pregunta de investigación.

En la pregunta dos del cuestionario de entrevista a la educadora, se quiere conocer si la maestra toma en cuenta y realiza las sugerencias que le brinda el personal

de educación especial para mejorar el desempeño de sus alumnos, a los cual ella menciona que

“aplica día a día las sugerencias haciendo adaptaciones a la planeación” (E1, L7-8).

La educadora hace referencia que, si toma en cuenta las sugerencias que le brinda la maestra de educación especial, considerando que son importantes ya que, al momento de realizar la planeación de las actividades diarias, hace adecuaciones para trabajar con los niños que presentan BAP de acuerdo a las orientaciones otorgadas. Esto nos hace pensar que al comprometerse a realizar adecuaciones en la planeación y en las actividades, la educadora forma parte de los docentes comprometidos en la inclusión de los alumnos con BAP en las escuelas regulares, respetando ritmos y estilos de aprendizaje, además de brindar la oportunidad de desarrollar sus habilidades básicas y respetando el derecho de los niños a la educación.

En la entrevista realizada a la maestra de apoyo pedagógico se le cuestionó sobre la manera en que la educadora toma en cuenta las sugerencias otorgadas por educación especial para trabajar con los alumnos que presentan BAP, haciendo mención que:

“por lo regular siempre toma en cuenta las sugerencias y me puedo dar cuenta porque me pregunta cuando tiene alguna duda en relación a estas. Cuando entro al salón a brindar apoyo a los niños puedo observar que si realiza las sugerencias y adecuaciones que se le brinda (E2, L11-14)

La maestra de apoyo pedagógico considera que las sugerencias que ella realiza son importantes para la educadora, ya que muestra interés en aplicarlas, cuestiona cuando algo no queda claro y sobre todo porque ha logrado observar que dentro del

grupo la docente las pone en práctica con los alumnos que presentan BAP. De igual manera queda claro que existe un trabajo colaborativo entre ambos docentes, donde se brinda el intercambio de experiencias, comunicación asertiva, trabajo compartido con los alumnos, apoyo en diversas actividades y sobre todo mostrar interés de participar activamente en función de los alumnos a los que se les presentan barreras en el aprendizaje, ya que han logrado avances en los alumnos los cuales motivan el continuar trabajando.

Al analizar las preguntas y sus respectivas respuestas podemos concluir que existe buena comunicación entre ambas docentes, ya que no solo se trata de brindar las sugerencias y recibirlas, sino que se aclaran las posibles dudas que van surgiendo conforme se aplican dichas sugerencias, la docente se preocupa por realizar las adecuaciones en su planeación adaptándolas a las necesidades que se presentan con cada uno de sus alumnos, y lo más importante se confirma el trabajo colaborativo entre ambos docentes para lograr un solo fin, la inclusión de los alumnos con BAP.

En la segunda pregunta de entrevista se quiere conocer como desarrolla la educadora las actividades con los alumnos a los que se les presentan BAP, a lo cual responde:

“le brindo un mayor número de experiencias variadas para que comprenda lo que vemos en clase, trato de guiarlo y ayudarlo a realizar las actividades hasta que pueda hacerlo por sí solo. Despierto su interés por la actividad utilizando material llamativo y agradable”. (E1,- L16).

En relación a las actividades que realiza podemos decir que la educadora muestra una actitud de inclusión e interés con sus alumnos, ya que busca las herramientas

necesarias para poder propiciar un aprendizaje significativo en los niños utilizando diversidad de materiales y actividades, los cuales son novedosos, llamativos y sobre todo del interés del menor, para facilitar el acceder a los contenidos del nivel educativo. Así mismo, la educadora se personaliza en apoyar a los niños a los que se les presentan barreras en el aprendizaje, brindando una atención individualizada de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos, dando niveles de ayuda y modelando actividades con el propósito que el alumno logre comprender mediante la intervención de la maestra.

Al indagar con la docente de educación especial sobre la manera como la educadora desarrolla las actividades con los alumnos que presentan BAP, ella comenta:

“Por lo regular maneja el mismo contenido para todos los niños, cuando observa que el alumno tiene dificultades para realizar las actividades, la educadora lo apoya de manera directa o solicita a otro estudiante que apoye a su compañero adecuando la actividad con el objetivo de que logre comprender el tema visto”.
(E2, L17-20)

La maestra de apoyo pedagógico plantea que la educadora trabaja los mismos contenidos del grado para todo su grupo, solo que al darse cuenta de que existen algunos alumnos que no logran acceder a estos, procura realzar adecuaciones curriculares para favorecer la internalización de estos conocimientos; enfatiza que no solo adecua contenidos sino también emplea diversas estrategias ya sea el brindar un apoyo directo o aprovechar a los alumnos que tiene facilidad en la adquisición de aprendizaje y sobre todo empatía con los niños que presentan BAP para que jueguen un papel de monitor y apoyarlos en las actividades escolares, de esta forma también trabaja de indirecta en la aceptación y respeto hacia la diversidad escolar.

Consideramos que para la educadora el acompañamiento directo con el menor es muy importante porque permite ver de forma directa sus debilidades y contando con esta información se puede planificar actividades que permitan desarrollar en el menor la adquisición de los conocimientos que con anterioridad no se habían logrado. La maestra de educación especial con sus comentarios confirma la información otorgada por la educadora y nos deja ver que entre ambas se da el trabajo colaborativo porque con el hecho de haber adecuaciones curriculares vemos que las orientaciones que otorga educación especial se están llevando a la práctica.

La siguiente pregunta de entrevista hace referencia a la forma de resolver situaciones pedagógicas que se le presentan a la educadora cuando un niño tiene barreras en el aprendizaje, la docente explica:

“De primera instancia me acerco con el personal de educación especial para comentar la situación que se me presenta con el fin de que me brinde orientaciones y sugerencias de trabajo. Trato de investigar sobre el tema y buscar actividades pedagógicas que permitan mejorar la situación que presenta el niño. Comienzo a trabajar con el alumno de manera personalizada por periodos cortos y los voy prolongando hasta que se logra el aprendizaje”. (E1, L16-21)

Deja claro que existe buena comunicación entre ambas docentes (regular y especial) y que considera que las orientaciones y sugerencias del personal de educación especial son importantes y sobre todo funcionales, ya que al presentarse algún problema pedagógico con el menor acude a solicitar el apoyo. La educadora se caracteriza por su actitud comprometida en propiciar avances en los niños a los que se les presentan barreras en el aprendizaje, ya que no solo busca apoyo del servicio de educación especial, sino que se preocupa por investigar por su cuenta sobre estrategias o metodologías que podrían

favorecer la adquisición del aprendizaje en el menor. Procura trabajar tanto de manera grupal como de manera personal para comprender y cubrir la necesidad que tiene su alumno.

La maestra de apoyo pedagógico explica que cuando a la educadora se le presentan algunas dificultades pedagógicas en los niños que tienen barreras en el aprendizaje ha observado que realiza las siguientes acciones:

“Le explica el contenido de manera individual, utilizando diversos ejemplos y en ocasiones materiales didácticos, respeta su estilo y ritmo de aprendizaje, cuando a pesar de hacer estas adecuaciones no se obtiene avances, acude al personal de educación especial para solicitar sugerencias de trabajo y actividades que pueda realizar con el menor”. (E2, L23-26)

De nueva cuenta la maestra de apoyo pedagógico confirma que la información otorgada por la educadora es real, que ambas respuestas son similares y refuerzan esa coparticipación integral para favorecer la estimulación de los alumnos de acuerdo a sus características particulares. La maestra de apoyo pedagógico comprueba durante sus observaciones dentro del grupo que la educadora si emplea materiales novedosos y acordes los aprendizajes que desea desarrollar en el menor, permitiéndole acceder a los contenidos, además de respetar los diversos estilos y ritmos de aprendizajes de sus alumnos, cabe destacar que al emplear estas estrategias el alumno presta mayor interés. Es evidente el trabajo colaborativo entre ambas ya que continúan en la sintonía de solicitar sugerencias y orientaciones, compartir experiencias con el mismo fin, el desarrollo integral del alumno.

Logramos concluir que cuando a la educadora se le presentan dificultades pedagógicas con sus alumnos, acude al servicio de educación especial para que le brinden sugerencias o estrategias de trabajo para implementarlas en su grupo, lo cual nos deje ver el valor que tiene el servicio para la docente, cabe señalar que la educadora también está interesada en documentarse sobre los casos que se le presentan, lo cual enriquece el intercambio de experiencias con la maestra de apoyo pedagógico logrando una intervención que permite cubrir las necesidades que presentan los niños.

La siguiente pregunta de entrevista hace mención de las acciones que lleva a cabo la educadora con los padres de familia, respondiendo:

“Que por medio de pláticas personalizadas atiendo la necesidad de cada uno”.
(E1, L23-23)

Se continúa observando que la educadora trabaja de manera directa tanto con los niños como con los padres de familia y respeta la individualidad, ya que brinda asesorías y orientaciones directas con los padres donde se tratan temas específicos de sus hijos con fin de lograr avances significativos de los menores al trabajar en el hogar las indicaciones de la docente.

La maestra de apoyo pedagógico comenta que en relación al trabajo de la docente con los padres de familia ha notado que:

“Habla con ellos de forma individual, explica las debilidades y habilidades que observa en sus hijos, les da sugerencias didácticas y materiales impresos para que el padre las realice con el niño en casa”. (E2, L29-31).

Al analizar la respuesta de la maestra de apoyo pedagógico podemos ver que ambos docentes concuerdan que se trabaja de manera individual con los padres de

familia, otorgando sugerencias a fines a las necesidades que presentan sus hijos para reforzar en el hogar las debilidades que tienen los niños.

Se logra interpretar que es fundamental incluir al padre de familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños ya que ellos son los encargados de motivar y vigilar el desempeño académico de sus hijos. Cuando un niño presenta barreras en el aprendizaje no solo basta con la intervención de los agentes educativos, también es necesario el compromiso y la realización de sugerencias que se le brindan a los padres para que trabajen en el hogar con el objetivo de reforzar los aprendizajes y disminuir las barreras.

En el cuestionario de entrevista se pregunta a la educadora sobre lo que hace ella con las observaciones de los alumnos a los que se les presentan barreras en el aprendizaje, a la cual responde:

“Me sirve de retroalimentación para poder evaluar al niño”. (E1, L26-26).

Para la educadora es fundamental llevar un control de las observaciones de sus alumnos dentro del aula, ya que estas son la base para poder evaluar al menor y dimensionar si han tenido avances o retrocesos.

Al preguntarle a la maestra de apoyo pedagógico sobre las observaciones que le brinda la educadora de los alumnos a los que se les presentan barreras en el aprendizaje, nos dice:

“Me da por escrito y en otras ocasiones de manera verbal me comenta los avances y retrocesos que observa en el niño, me habla sobre su conducta, las relaciones interpersonales, la participación dentro del grupo, si logra o no acceder a los contenidos y sobre el apoyo que recibe de parte de los padres de familia”. (E2, L34-37).

Nos hace mención que tienen una comunicación constante sobre la evolución de los niños, el registro de estas observaciones se hace algunas veces de manera escrita y verbal, propiciando un intercambio de información acerca del caso del menor. Estas observaciones suelen ser sobre la conducta, integración, participación, desarrollo comunicativo, apoyo de los padres, entre otros temas que giran en torno al alumno.

Se concluye que las observaciones son fundamentales para tener un registro formal de la evolución del alumno, las cuales nos ayudan a tener una base para determinar si hay avances, retrocesos, aprendizajes significativos y documentar el proceso pedagógico. Al contar con esta información se desarrolla un vínculo colaborativo que permite desarrollar si se requiere nuevas estrategias de atención.

Cuando se le pregunta a la educadora sobre los cursos que ha tomado para favorecer a los alumnos que presentan BAP, hace referencia:

“Un curso de regletas, también en su momento aprendí lenguaje de señas”. (E1, L47-47).

La educadora se preocupa por la diversidad que existe en su grupo, ya que se ha interesado en aprender diferentes métodos de enseñanza para poder trabajar con alumnos con discapacidad visual.

Con toda esta información podemos dar respuesta a la primera pregunta de investigación: ¿Cuál es la manera en que la educadora realiza sus actividades con los alumnos a los que se les presentan BAP?

La educadora planea sus actividades de manera general para todos sus alumnos de acuerdo a los temas que corresponden al bloque, si observa que algún niño presenta alguna dificultad para acceder a los aprendizajes se acerca para brindarle una atención directa y conocer que es lo que le está afectando; si a pesar de esta intervención, el niño no adquiere los contenidos se acerca al personal de educación especial para hablar sobre la condición de menor, acordando que la maestra de educación especial entrará al grupo para observar las características del alumno y la manera como se está dando su proceso pedagógico; con estos datos la maestra de educación especial y la educadora realizarán un intercambio de información y poder así brindar las sugerencias para trabajar en el grupo. La educadora se siente respaldada por la maestra de educación especial y se ha observado que toma en cuenta las sugerencias y orientaciones, pregunta en caso de tener dudas relacionadas a las estrategias y las pone en práctica dentro del aula de manera continua ya sea de forma individual o grupal con el objetivo de eliminar las barreras que se le presentan al menor, esto nos permite ver que la maestra confía en el personal de educación especial ya que realiza de manera formal las sugerencias que se le brindan. Podemos concluir que si existe un trabajo colaborativo entre educadora y maestra de educación especial, que ambas están comprometidas con el proceso de los alumnos y trabajan para lograr un mismo fin, la eliminación de las barreras y la inclusión de los alumnos a los que se les presenta.

Destacamos que no solo trabaja con el niño y la docente de educación especial, sino también con los padres de familia que son los responsables de reforzar en el hogar los conocimientos que la escuela brinda.

Las barreras para el aprendizaje y la participación surgen de la interacción del individuo con su contexto, según Tony Booth (2000), las barreras al aprendizaje y la participación aparecen en la interacción entre alumno y los distintos contextos: las personas, políticas, instituciones, culturas, y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas.

Desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad, la inclusión educativa deberá identificar las barreras que existen en los entornos físico, social y cultural, para lograr minimizarlas o eliminarlas, pugnando por el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad. (Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2014)

La segunda pregunta de investigación hace referencia a la manera en que la docente de educación especial propicia el trabajo colaborativo con la educadora.

Comenzaremos con el análisis de las repuestas que responden a la segunda pregunta de investigación.

En la pregunta uno del cuestionario de entrevista a la educadora, se quiere saber la apreciación que tiene la educadora de los comentarios que le realiza la maestra de educación especial en torno a los alumnos a los que se les presentan barreras en el aprendizaje, a lo cual responde:

“Muy acertados, ya que considero que ella está muy bien preparada y ejerce su puesto con profesionalismo”. (E1, L3-4)

A través del comentario de la educadora, podemos apreciar que existe un reconocimiento hacia el trabajo de la maestra de apoyo pedagógico, el cual se considera funcional debido a los avances que tiene los alumnos en relación con los contenidos y disminución de las barreras. La docente de educación especial cuenta con las herramientas necesarias para realizar una intervención de calidad respondiendo a las necesidades de los niños, muestra ética en su profesión, demostrando interés porque los alumnos superen sus limitantes. Cuando la educadora reconoce estas cualidades en la maestra de apoyo pedagógico nos deja claro que valora las sugerencias que se le otorgan y sobre todo que las pone en práctica dentro del grupo, observándose así la existencia de un trabajo colaborativo entre ellas.

También se cuestionó a la maestra de educación especial sobre los comentarios que le brinda ella a la educadora en relación a los alumnos a los que se les presentan barreras en el aprendizaje, respondiendo:

“Los comentarios que se realizan trato que sean positivos para motivar a la educadora para que continúe con el trabajo con sus alumnos, procurando que sean relacionados a los avances o retrocesos que se presenten, procuro brindar sugerencias para trabajar dentro del grupo y brindo actividades específicas para trabajar con ellos. También retomo que adecuaciones curriculares puede realizar según los temas que se estén viendo y en ocasiones adecuaciones en las evaluaciones”. (E2, L3-8)

La maestra de apoyo pedagógico le brinda a la educadora la seguridad y confianza necesaria para trabajar con los alumnos que presentan barreras y la motiva para continuar día a día con su labor pedagógica. Las intervenciones que brinda son en función de los alumnos que tienen en común, con el fin de favorecer avances en ellos y en casos necesarios intercambian información sobre retrocesos o situaciones

significativas que se presentan, además de proporcionar nuevas estrategias que favorezcan al niño. Se busca que la educadora tenga bases teóricas para comprender las situaciones a las que se enfrentan los alumnos, pero también se le dan actividades específicas para aplicarlas dentro del grupo de manera general o si es necesario de forma individual. Otro punto que vale la pena reconocer, es la preocupación por realizar adecuaciones en las evaluaciones, ya que estos alumnos no pueden ser evaluados de manera general, sino que requieren adecuaciones en relación a sus capacidades.

Se puede concluir que existe una buena comunicación y confianza entre ambos especialistas, que se preocupan por los avances de los alumnos y sobre todo que trabajan de manera colaborativa para llegar a un mismo fin.

La siguiente pregunta de entrevista se refiere a la manera como el equipo interdisciplinario trabaja con los niños que presentan necesidades educativas especiales, contestando:

“Trabajan en colaboración, realizan reuniones en equipo y se toman decisiones con respecto a cada caso en específico. (E1, L29-30)”

Se nota que la educadora percibe que existe un trabajo colaborativo, en el cual todos los interesados en el avance de los niños a los que se les presentan barreras en el aprendizaje están involucrados, para buscar soluciones a estas limitantes a través de diversas estrategias y metodologías, las cuales se van a establecer ya aplicar de manera conjunta para trabajar en la misma dirección por el bien común de los alumnos, haciendo mención que estas acciones se van a determinar según el caso en particular de cada uno de los niños.

Al cuestionar sobre el mismo tema, la maestra de apoyo pedagógico nos comenta:

“Primero la educadora se acerca al personal de educación especial para informar lo que ella ha observado en su salón, haciendo referencia de los alumnos que considera necesitan pasar a educación especial; el personal de educación especial entra al grupo a realizar observaciones y si se requiere se trabaja de manera individual o se le aplican evaluaciones al menor para determinar si requieren atención. Con todo este trabajo se determina si se justifica la atención en el servicio. A partir de este momento se comienza a trabajar de manera colaborativa brindando sugerencias, modelando actividades, comentando avances o retrocesos, se entra al aula regular a dar acompañamiento al menor, se analizan los temas a ver y las adecuaciones que se van a requerir, se trabaja el informe psicopedagógico cuando son alumnos con discapacidad. De manera constante se está en comunicación con la educadora para verificar la evolución y saber si las sugerencias son funcionales o requieren replantearse”. (E2, L40-51)

La maestra de apoyo pedagógico explica que la educadora detecta a los alumnos que pueden tener dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje y cuando a pesar de brindarle una atención directa y haber empleado diversas estrategias de trabajo el alumno continua presentando limitantes, se acerca al personal de educación especial a solicitar orientación y actividades para trabajar en el grupo; con las observaciones de la maestra regular y de especial, más las actividades realizadas y evaluaciones, retoman en conjunto el caso del alumno y se establecen actividades que favorezcan el desarrollo de habilidades o comprensión de contenidos, es importante recalcar que para que se pueda dar esta intervención depende mucho de la comunicación y confianza entre ambos docentes.

Ambas docentes están sobre la misma línea, el trabajo colaborativo para poder apoyar a los alumnos a los que se les presentan barreras en el aprendizaje. Se requiere que tanto la educadora como la maestra de apoyo pedagógico tengan una comunicación

estrecha donde puedan informar sobre sus observaciones, actividades realizadas, estrategias y metodologías de trabajo empleadas, resultados de dichas actividades, nuevos planteamientos de acciones a realizar y evaluación de resultados.

La tercera pregunta de entrevista que responde a nuestra segunda pregunta de investigación tiene que ver con la forma en que la educadora resuelve las situaciones que enfrenta cuando la maestra de educación especial le hace sugerencias para apoyar a los alumnos con necesidades educativas especiales, explicándonos:

“Llevo a la práctica las sugerencias para comprobar si funcionan o no las actividades, en caso de que funcionen me gusta realizar actividades parecidas a las sugeridas”. (E1, L34-36)

La maestra de grupo aparte de solicitar el apoyo de educación especial, refiere que pone en práctica cada una de las sugerencias que le brindan, para apoyar a sus alumnos con barreras en el aprendizaje y se da de igual forma a la labor de buscar actividades parecidas y que tengan el mismo propósito para continuar apoyando a sus alumnos de una manera diversificada, evitando la redundancia de los trabajos.

Al preguntarle a la docente de apoyo pedagógico sobre lo que hace la educadora con las sugerencias que educación especial le brinda para trabajar con los alumnos a los que se les presentan las barreras nos comenta:

“La educadora toma en cuenta las orientaciones y sugerencias, las pone en práctica con los alumnos a los que se les presentan las barreras y cuando estas no tiene el efecto esperado se acerca para comentar que no ha logrado que el alumno avance y pide se le den otras actividades”. (E2, L54-57)

La maestra de apoyo pedagógico hace referencia de que la educadora busca el apoyo de educación especial, nota el interés de la docente porque le brinden sugerencias

de trabajo para los niños que requieren un apoyo extra y mantiene una comunicación estrecha sobre los avances y retrocesos que pudiera tener su alumno.

Con los comentarios de las docentes se confirma que, si existe comunicación e interés por trabajar por el bien común de los alumnos, además de que ambas reconocen el valor del trabajo de su colega ya que se ponen en marcha cada una de las sugerencias proporcionadas para trabajar con los niños. Existe la confianza para reconocer en algunos casos que las sugerencias no están dando el resultado esperado, lo cual abre la posibilidad de establecer nuevas acciones que faciliten la disminución o eliminación de barreras.

Se continúa con las preguntas de entrevista, ahora se indaga sobre la comunicación que existe entre la educadora y la maestra de apoyo pedagógico, a lo cual la maestra regular nos dice:

“Una comunicación abierta, honesta, siempre pensando en el bienestar del alumno atendido”. (E1, L39-40)

Considera que todo el trabajo que se realiza es en función de los niños que en ese momento requieren de la atención, pero que esto solo se puede lograr si existe una buena comunicación entre ambas docentes en la cual se denote honestidad y confianza para tratar todo tipo de información relacionada con el alumno y que pueda servir para mejorar el servicio que se brinda.

Al indagar sobre el tipo de orientación especial que la educadora ha recibido del personal de educación especial para mejorar el desempeño de sus alumnos, ella nos responde:

“Sobre las formas de trabajar y los estilos de aprendizaje de los alumnos y para tratar problemas de conducta”. (E1, L43- 44)

La educadora recibe sugerencias para trabajar actividades, pero también se le brindan orientaciones específicas para trabajar temas en específico que pueden ser puestas en marcha tanto el alumno que presenta barreras como con el resto del grupo, como estilos de aprendizaje y problemas de conducta.

También se le pregunto a la maestra de apoyo pedagógico si había brindado especial a la educadora para mejorar el desempeño de los alumnos, informa:

“Se han realizado orientaciones sobre adecuaciones curriculares y adecuaciones en la evaluación, estilos y ritmos de aprendizaje, en caso de requerirlo el alumno se habla con la educadora sobre las instituciones que pueden apoyar a su alumno (hospital, centros de rehabilitación, psicólogos)”. (E2, L 60-63)

La maestra de educación especial ha trabajado diversos temas con la docente de aula regular, los cuales van desde estrategias de trabajo, información general de temas de interés relacionados al proceso de enseñanza aprendizaje de los niños, hasta servicios que brindan diversas instituciones del gobierno para apoyar a la población infantil en general.

Se reconoce que ambos docentes están interesados tanto en recibir como dar orientación y que ésta no solo es en función de los alumnos que presentan barreras en el aprendizaje, sino que también pueden ser útiles para trabajarlas con el resto del grupo propiciando favorecer a todo el alumnado en general.

Por último, se le cuestiona a la educadora sobre las sugerencias que podría hacerle al personal de educación especial en término del trabajo con los maestros regulares, comentando:

“Que entren al salón y observen como nosotros trabajamos con los alumnos y en base a ello nos den sugerencias para mejorar nuestra práctica docente, también me gustaría que en ocasiones entraran a modelar algunas actividades específicas para los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Continuar dando las sugerencias de manera escrita ya que, si solo se platica, estas se olvidan o no se realizan de forma adecuada”. (E1, L50-55)

Entre las demandas de la educadora hacia el personal de educación especial se cuenta con el interés de que entren a los salones y observen el trabajo que los docentes regulares realizan en el grupo y en relación a lo que detecten, brinden sugerencias de trabajo para mejorar su función como docente; considero que más que sugerencias solicitan un acompañamiento que les brinde seguridad al trabajar con los alumnos a los que se les presentan las barreras, y la seguridad para actuar a favor de ellos.

Ahora al preguntarle a la maestra de apoyo pedagógico sobre las sugerencias que podría hacerle a la educadora en relación al trabajo con el personal de educación especial, comenta:

“Mantener una comunicación constante con el personal de educación especial donde informen sobre los casos que se están atendiendo, solicitar sugerencias y en caso de que estas no funcionen pedir otras actividades que favorezcan el desarrollo de los alumnos”. (E2, L66-68)

La maestra de educación especial considera que la comunicación directa es importante sobre todo cuando se provecha para intercambiar información relacionada al alumno y que pueda servir de referente para la atención que se proporciona, propiciar la

confianza con la educadora para que sientan la libertad de acercarse al personal de apoyo cuando las sugerencias que le fueron otorgadas y puestas en marcha no estén dando los resultados esperados.

Ambas docentes informan que para logara un trabajo colaborativo en función de los avances de los niños a los que se les presentas las barreras de aprendizaje, se requiere de una estrecha comunicación, donde se tenga toda la confianza para abordar temas relacionados con el alumno y en caso de no ser funcionales las orientaciones platicarlo y acordar nuevas actividades que permitan la evolución de los niños.

Continuamos con la pregunta de investigación número tres: ¿De qué manera el trabajo interdisciplinario impacta a los alumnos a los que se les presenta BAP?

En la pregunta 13 del cuestionario de entrevista a la educadora se requiere conocer si la maestra de educación preescolar realiza las sugerencias y actividades para favorecer a los alumnos que presentas barreras para el aprendizaje y de qué forma van evolucionando cuando en la práctica se ven favorecidos con las actividades sugeridas por la maestra de educación especial, mencionando lo siguiente:

“La evolución de los niños es lenta por las condiciones que presentan, pero se han notado avances en ellos, hay una mayor comprensión de contenidos, cambios en su comportamiento y mayor independencia personal. Los padres de familia expresan estar contentos porque ven los cambios positivos en sus hijos, lo cual aprovecho para hacerles hincapié que cuando el niño es apoyado por la escuela y la familia la evolución será favorable” (E1, L59-64).

Por lo tanto cuando un agente educativo presenta disponibilidad y se compromete con el trabajo colaborativo; los alumnos se ven favorecidos en adquisición de procesos de aprendizaje, aunque en ocasiones este proceso es lento por las condiciones que

presentan los niños llámese trastornos, discapacidades o grupos vulnerables, la maestra menciona que al momento de recibir apoyo directo de los padres de familia, se muestran satisfechos por que observan cambios en el desarrollo integral de sus hijos, la maestra comenta que les informa a los tutores la importancia de ayudarlos en casa, beneficia integralmente el desarrollo de los alumnos con los que trabaja.

Como parte importante del desarrollo de su función la maestra de apoyo pedagógico sugiere a la educadora acciones para mejorar las barreras de los aprendizajes de sus alumnos y de qué manera favorecen estos desarrollos, comentando lo siguiente:

“La evolución ha sido favorable, los alumnos han mejorado académicamente, en ocasiones los avances son lentos pero significativos” (E2, L 72-73).

La maestra de apoyo pedagógico procura continuamente sugerir a la educadora actividades que le permitan desarrollar la evolución de los niños dependiendo las barreras que individualmente presentan. Se retoma nuevamente que ambas profesionales asumen su rol en educación, ya que al dialogar sobre los casos de los alumnos, se toman en cuenta las diferencias individuales y se ajustan los contenidos de los educandos para generar aprendizajes significativos, también se observa que la intervención de los padres de familia es de suma importancia para incrementar estos apoyos, aquí se muestra una idea clara de la intervención de ambas maestras , cada una asumiendo desde su función generar cambios importantes en sus alumnos.

También la educadora nos menciona como ha logrado incluir a los alumnos que presentan barreras en el aprendizaje comentando lo siguiente:

“Al principio me costaba trabajo porque no sabía cómo tratarlos y apoyarlos, conforme me documente y seguí las indicaciones de la maestra de educación especial la interacción con ellos fue más fácil, empecé a respetar el tiempo que el niño requiere para realizar sus actividades, apoyándolo de manera directa con material concreto y dirigiendo su trabajo, también realice actividades de integración grupal y de manera constante me acerco a ellos para motivarlos a trabajar, también tuve pláticas con los niños de mi grupo en relación a las diferencias individuales, tolerancia y respeto” (E1, L67-73).

La educación inclusiva va más allá que el simple hecho de aceptar al niño dentro del plantel, supone el cambio en las políticas escolares, crear en la comunidad escolar una cultura que considere a los alumnos en situación vulnerable, con los mismos derechos y responsabilidades que cualquier otro alumno, finalmente se requiere de profesores comprometidos que se apropien de conocimientos y metodologías diversificadas para ofrecer a los alumnos la respuesta más adecuada a sus necesidades. (Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2014)

Cuando no se cuenta con cierta información y algún personal que te aclare las ideas, se complica un poco el trabajo que se pudiera hacer con los niños, pero al contar con el apoyo del personal de educación especial, la educadora menciona más fácil trabajar con los niños y ha comprobado que al seguir cada una de las indicaciones propuestas por los especialistas, los alumnos han logrado beneficios en cuanto al desarrollo de sus habilidades comunicativas, desarrollo de su autoestima y desarrollo de sus aprendizajes, comprendió que los estilos y ritmos de aprendizajes varían de alumno a alumno, y al situarlos en el lugar que le corresponden por sus características de aprendizajes hacen más fácil el trabajo pedagógico ya que cuenta con técnicas que permiten que el alumno se estimule cotidianamente, aquí la educadora favorece al menor

con material llamativo dirige su atención a la inclusión ya que realiza técnicas de integración grupal, menciona que su compromiso es general cambios importantes en los niños con su apoyo directo y en especial con los que más lo requieren.

Se le pregunto a la maestra de apoyo pedagógico como la educadora incluye a los alumnos que presentan BAP dentro del salón de clases en donde ella contesta lo siguiente:

“La educadora trabaja en pequeños grupos incluyendo a los alumnos a los que se les presentan barreras en su aprendizaje, los motiva de manera continua para que participen en las actividades, implementa que uno de sus compañeros haga la función de monitor, sensibiliza al resto del grupo para que respeten y toleren las diferencias individuales, en las reuniones con padres toca el tema de la inclusión y respeto a las diferencias individuales solicitando a los papas retomen el tema en casa con sus hijos”. (E2, L76-81).

De esta forma comprobamos que la educadora favorece de forma integral los conocimientos de los niños ya que dentro del grupo ella motiva de forma continua la confianza en los niños, y emplea de apoyo a los propios niños para que generen tolerancia y respeto hacia los alumnos que no tienen los mismos estilos ni ritmos de aprendizajes.

Aquí comprobamos que las principales ventajas derivadas del uso de estrategias de aprendizaje colaborativo, derivan en el desarrollo y mejora continua de las competencias del docente para ejercer el apoyo y acompañamiento lo que le otorga mayor autonomía y aptitud de los alumnos. En esta parte se puede asumir que al evaluar el trabajo colaborativo se observa que ambas partes están dispuestas a colaborar, ya que

tanto la educadora como la maestra de educación especial identifican, evalúan, modelan y definen las acciones que favorecerán al grupo de alumnos con los que trabajan.

Conclusión

A lo largo de esta investigación se tuvo como objetivo principal el conocer el trabajo colaborativo entre la educadora y la maestra de apoyo pedagógico, con el fin de propiciar inclusión de los alumnos a los que se les presentan barreras para el aprendizaje.

La inclusión educativa contribuye al mejoramiento de la práctica docente de educación básica, beneficiando a todos los alumnos que asistan a la escuela regular, estos retos implican cambios importantes en el personal de educación básica y especial, ya que es necesario el integrarse en un equipo de trabajo que promueva el desarrollo completo de todos los alumnos.

Cada niño tiene el derecho sin importar su condición física e intelectual, social, cultural y étnica, de contar con la oportunidad de acceder a la escuela y de participar en procesos educativos que le permitan alcanzar los propósitos fundamentales de la educación básica y desarrollar todas sus potencialidades como seres humanos.

La inclusión educativa enmarca la necesidad de revisar las formas de enseñanza, las relaciones cotidianas con los diversos actores del sistema educativo, particularmente la relación entre el profesor regular, docente especialista y alumnos, junto a la adecuación de los contenidos educativos a las características particulares de los niños.

Para logara la inclusión educativa, se requiere que el personal de educación especial y el personal de educación regular se consideren un equipo que trabaja por el mejoramiento de los alumnos, por lo tanto las habilidades con las que deben contar para

desarrollar un trabajo más efectivo son: escuchar y tratar de comprender los mensajes con una actitud abierta en donde la empatía juega un papel importante por parte de ambos profesionales con el objetivo de favorecer a los niños a través de un trabajo colaborativo.

Con la primera pregunta de investigación: ¿Cuál es la manera en que la educadora realiza sus actividades con los alumnos a los que se les presenta barreras para el aprendizaje? Nos dimos cuenta que la educadora al inicio planea de forma general, pero conforme detecta las barreras en sus alumnos y a pesar de brindar atención individualizada no logran apropiarse de los contenidos, solicita el apoyo de la maestra de educación especial para que le brinde estrategias o sugerencias de trabajo que permitan minimizar las barreras que presentan los alumnos.

Es evidente que ambas especialistas respetan y aprecian su desempeño profesional y esto se comprueba al observar que la educadora al recibir las orientaciones de la maestra de apoyo pedagógico las pone en práctica con sus alumnos esperando obtener resultados favorables en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Otro punto importante es que no solo se trata del trabajo colaborativo entre las docentes, sino que también se toma en cuenta a los padres de familia ya que ellos son los responsables de reforzar en el hogar los aprendizajes adquiridos en la escuela.

La educadora cumple con las características propias para cumplir con la función inclusiva dentro del grupo, ya que solicita estrategias y las pone en práctica, se documenta para conocer las características de las necesidades que sus alumnos

presentan, brinda atención individualizada y cuando las actividades no dan el resultado esperado implementa nuevas estrategias junto con la maestra de educación especial para favorecer el desarrollo integral del alumno.

Al trabajar con la pregunta de investigación número dos, referente a como la docente de educación especial propicia el trabajo colaborativo con la educadora nos percatamos que la maestra de apoyo pedagógico se preocupa por mantener una buena relación con la educadora siendo siempre positiva y motivándola a continuar con su trabajo inclusivo con los alumnos.

La comunicación ente ambas docentes ha sido la base para lograr ese trabajo colaborativo ya que les permite intercambiar información poner en práctica estrategias y actividades, hacer modificaciones cuando las estrategias no funcionan como se habían planeado, trabajar en las adecuaciones curriculares y evaluación de acuerdo a las barreras que presentan los niños.

Una estrategia de la maestra de educación especial para propiciar el trabajo colaborativo de manera favorable es el establecer reuniones con la educadora donde ambas interactúan en función del proceso de enseñanza aprendizaje de sus alumnos, abordando cada una de las problemáticas que se presentan de forma individual, dando soluciones a cada caso en específico, también aprovechan ese espacio para realizar retroalimentación de las estrategias aplicadas con los alumnos y evaluar si son funcionales.

La educadora demanda que la maestra de educación especial entre a su grupo a observar la forma en que ella da sus clases y en caso de ser necesario sugerirle estrategias para mejorar su labor docente, se considera que más que sugerencias solicita un acompañamiento que le brinde seguridad al trabajar con los alumnos, lo cual confirma la importancia del trabajo colaborativo entre ambas profesionales.

Al retomar la tercera pregunta de investigación referente a la manera en que el trabajo colaborativo impacta a los alumnos a los que se les presenta barrera para los aprendizajes podemos concluir que si existen cambios en los niños cuando el equipo interdisciplinario planea metodologías y estrategias específicas para trabajar con los alumnos.

Estos cambios suelen ser lentos cuando no se cuenta con el apoyo directo de los padres de familia, o no hay una constancia en la aplicación de las actividades. Los niños logran acceder a los contenidos, en algunas ocasiones requieren adecuaciones en sus evaluaciones, ya que sus conocimientos y habilidades están muy por debajo de la media del grupo y sería justo evaluarlos de una forma general como al resto de los alumnos.

Los padres de familia se observan contentos por los avances que tienen sus hijos, valoran el trabajo de las especialistas reconociendo la función que cada una de ellas realiza.

Al concluir nuestro trabajo de investigación podemos determinar que en el grupo de la educadora si se logra dar la inclusión educativa gracias al trabajo colaborativo entre ambas profesionistas, reconociendo que parte importante de este merito se debe a

la actitud positiva de cada una de ellas, la comunicación asertiva y al compromiso de realizar su trabajo con calidad en función del beneficio de los alumnos.

Referencias

Aguirre Baztán, A. (1995). *Etnografía. Metodología Cualitativa en la Investigación Sociocultural*. Barcelona: Marcombo

Booth, T (2000). Progreso en la Educación Inclusiva. Estudio Temático para la Evaluación de Educación para todos. Paris: UNESCO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, D.F., 2014.

García Cedillo Ismael y otros. (2000) La Integración Educativa en el aula regular. Principios finalidades y estrategias. SEP. Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México España. Comisión Nacional de libros de Textos Gratuitos. México: SEP.

Garrido, C. y Arnáiz, P. (1998) Respuesta Educativa a los sujetos con Deficiencia Mental desde el Curriculum de Secundaria Obligatoria. Siglo Cero.

Longabaugh, R. (1980). The Systematic Observation of Behavior in Naturalistic Settings. En H. C. Triandis y J. W. Berry (Eds.), *Handbook of Cross-Cultural Psychology*. Boston, MA: Ally & Bacon

Mucchielli, R. (1974). *El cuestionario en la encuesta psicosocial*. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones

Pamela Margarita Blanco Varga. (2008) Tesis: La Diversidad en el aula, Construcción de Significados que otorgan los profesores de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y de Enseñanza Media al trabajo con la Diversidad en una escuela municipal de la comunidad de la región metropolitana. Santiago, Chile.

Perrenoud, Ph. (2004). *Diez Nuevas Competencias para Enseñar. Invitación al Viaje*. Barcelona: Graó & México, Secretaría de Educación Pública. Paris: ESF.

Roberto Hernández Sapiere, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. (2006) *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw. Hill. México.

Secretaría de Educación Pública. (2013) Glosario de Educación Especial. (s.f.).

Educación Especial SEP. Obtenido de

www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario_final.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2007) Orientaciones Generales para el

Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial. Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2011) Programa de Estudio 2011 Guía para la

Educadora, Educación Básica Preescolar. México: Autor.

Secretaría de Educación Pública. (2014) Programa para la Inclusión y la Equidad

Educativa, México: SEP.

Toledo. (1981) La Escuela Ordinaria ante el niño con Necesidades Especiales, Madrid,

Santillana. Aguirre Baztán, A. (coord.)

Warnock, H. M. (1978) Special education needs. Report of the Committee of Enquiry

into the Education of Handicapped children and young people. Her Majesty's Stationery Office. London.

Anexos

Anexo 1

GUION DE ENTREVISTA (Educadora)

POR FAVOR CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS CON EL FIN DE INVESTIGAR COMO SE PUEDE MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR Y ESPECIAL.

1 1. ¿Qué te parecen los comentarios que hace la profesora de educación especial en cuanto
2 al desarrollo de tus alumnos?

3 RESPUESTA: Muy acertados, ya que considero que ella está muy bien preparada y ejerce
4 su puesto con profesionalismo.

5 2. ¿Cómo tomas en cuenta las sugerencias que hace la profesora de educación especial en
6 cuanto al desempeño de tus alumnos con necesidades educativas especiales?

7 RESPUESTA: Aplicando en el día a día las sugerencias, haciendo adaptaciones a la
8 planeación.

9 3. ¿Qué actividades desarrollas con tus alumnos a los que se les presentan barreras en el
10 aprendizaje?

11 RESPUESTA: Le brindo un mayor número de experiencias variadas para que renda lo que
12 vemos en clase, trato de guiarlo y ayudarlo a realizar la actividad hasta que pueda hacerlo
13 por sí solo. Despierto su interés por a actividad utilizando material llamativo y agradable.

14 4. ¿De qué manera resuelves las situaciones pedagógicas que se te presentan cuando un
15 niño tiene barreras en el aprendizaje?

16 RESPUESTA: De primera instancia me acerco con el personal de educación especial para
17 comentar la situación que se me presenta con el fin de que me brinde orientaciones y
18 sugerencias de trabajo. Trato de investigar sobre el tema y buscar actividades pedagógicas
19 que permitan mejorar la situación que presenta el niño. Comienzo a trabajar con el alumno
20 de manera personalizada por periodos cortos y los voy prolongando hasta que se logra el
21 aprendizaje.

22 5. ¿Cómo desarrollas las acciones que llevas a cabo con los padres de familia?

23 RESPUESTA: Por medio de pláticas personalizadas atendiendo la necesidad de cada uno.

24 6. ¿Qué haces con las observaciones que realizas con tus alumnos que presentan problemas
 25 de aprendizaje?
 26 RESPUESTA: Me sirven de retroalimentación para poder evaluar al niño.
 27 7. Explica como el grupo interdisciplinario trabaja con los niños que presentan necesidades
 28 educativas especiales.
 29 RESPUESTA: Trabajan en colaboración, realizan reuniones en equipo y se toman
 30 decisiones con respecto a cada caso en específico.
 31 8. ¿Cómo resuelve las situaciones a que se enfrenta usted cuando el maestro de educación
 32 especial le hace sugerencias para apoyar a sus alumnos con necesidades educativas
 33 especiales?
 34 RESPUESTA: Llevo a la práctica las sugerencias para comprobar si funcionan o no las
 35 actividades, en caso de que funcionen me gusta realizar actividades parecidas a las
 36 sugeridas.
 37 9. Describe la comunicación entre los docentes de educación regular y el maestro de
 38 educación especial
 39 RESPUESTA: Una comunicación abierta, honesta, siempre pensando en el bienestar del
 40 alumno atendido.
 41 10. ¿Qué tipo de orientación especial a recibido por parte del personal de educación
 42 especial para mejorar el desempeño de sus alumnos?
 43 RESPUESTA: Sobre las formas de trabajar y los estilos de aprendizaje de los alumnos y
 44 para tratar problemas de conducta.
 45 10.¿Qué cursos referentes al trato de niños con algún problema de aprendizaje
 46 ha tomado?
 47 RESPUESTA: Un curso de regletas, también en su momento aprendí lenguaje de señas.
 48 11.¿Qué sugerencia podría hacerle al personal de educación especial en término del
 49 trabajo con los maestros regulares?
 50 RESPUESTA: Que entren al salón y observen como nosotros trabajamos con los alumnos
 51 y en base a ello nos den sugerencias para mejorar nuestra práctica docente, también me
 52 gustaría que en ocasiones entraran a modelar algunas actividades específicas para los
 53 alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Continuar dando las
 54 sugerencias de manera escrita ya que si solo se platica, estas se olvidan o no se realizan
 55 de forma adecuada.
 56 12. ¿Cómo consideras que ha sido la evolución de los alumnos de tu grupo a los que se
 57 les presentan barreras en el aprendizaje después de poner en práctica las sugerencias y
 58 actividades que te recomienda la maestra de apoyo pedagógico?
 59 RESPUESTA: La evolución de los niños es lenta por las condiciones que presentan, pero
 60 se han notado avances en ellos, hay una mayor comprensión de contenidos, cambios en
 61 su comportamiento y mayor independencia personal. Los padres de familia expresan estar
 62 contentos porque ven los cambios positivos en sus hijos, lo cual aprovecho para hacerles
 63 hincapié que cuando el niño es apoyado por la escuela y la familia la evolución será
 64 favorable.
 65 14. ¿Cómo has logrado incluir a los alumnos a los que se les presentan barreras de
 66 aprendizaje en las actividades que se realizan en el grupo?

67 RESPUESTA: Al principio me costaba trabajo porque no sabía como tratarlos y
68 apoyarlos, conforme me documente y seguí las indicaciones del personal de educación
69 especial la interacción con ellos fue más fácil, empecé a respetar el tiempo que el niño
70 requiere para realizar sus actividades, apoyándolo de manera directa con material
71 concreto y dirigiendo su trabajo, también realice actividades de integración grupal y de
72 manera constante me acerco a ellos para motivarlos a trabajar, también tuve platicas con
73 los niños de mi grupo en relación a las diferencias individuales, tolerancia y respeto.

Anexo 2

GUION DE ENTREVISTA (Maestra de apoyo)

POR FAVOR CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS CON EL FIN DE INVESTIGAR COMO SE PUEDE MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR Y ESPECIAL.

- 1 1.- ¿Cuáles son los comentarios que realizas a la educadora en cuanto al desarrollo de sus
2 alumnos?
- 3 RESPUESTA: los comentarios que se realizan trato que sean positivos para motivar a la
4 educadora para que continúe con el trabajo con sus alumnos, procurando que sean
5 relacionados a los avances o retrocesos que se presenten, procuro brindar sugerencias para
6 trabajar dentro del grupo y brindo actividades específicas para trabajar con ellos. También
7 retomo que adecuaciones curriculares puede realizar según los temas que se estén viendo y
8 en ocasiones adecuaciones en las evaluaciones.
- 9 2.- ¿Cómo toma la educadora en cuenta las sugerencias que le haces para favorecer el
10 desempeño de sus alumnos a los que se les presenta barreras para el aprendizaje?
- 11 RESPUESTA: Por lo regular siempre toma en cuenta las sugerencias y me puedo dar cuenta
12 porque me pregunta cuando tiene alguna duda en relación a éstas. Cuando entro al salón a
13 brindar apoyo a los niños puedo observar que si realiza las sugerencias y adecuaciones que
14 se le brindan.
- 15 3.- ¿Cómo desarrolla la educadora las actividades con los alumnos a los que se les presenta
16 las barreras en el aprendizaje?
- 17 RESPUESTA: Por lo regular maneja el mismo contenido para todos los niños, cuando
18 observa que el alumno tiene dificultades para realizar la actividad, la educadora lo apoya de
19 manera directa o solicita a otro estudiante que apoye a su compañero adecuando la actividad
20 con el objetivo de que logre comprender el tema visto.
- 21 4.- Explica cómo resuelve la educadora las situaciones pedagógicas que se presentan cuando
22 un niño presenta barreras para el aprendizaje
- 23 RESPUESTA: Le explica el contenido de manera individual, utilizando diversos ejemplos y
24 en ocasiones materiales didácticos, respeta su estilo y ritmo de aprendizaje, cuando a pesar
25 de hacer estas adecuaciones no se obtiene avances, acude al personal de educación especial
26 para solicitar sugerencias de trabajo y actividades que pueda realizar con el menor.
- 27 5.- ¿Qué tipo de acciones realiza la educadora con los padres de familia de los alumnos a los
28 que se les presentan barreras para el aprendizaje?

29 RESPUESTA: Habla con ellos de forma individual, explica las debilidades y habilidades
30 que observa en sus hijos, les da sugerencias didácticas y materiales impresos para que el
31 padre las realice con el niño en casa.

32 6.- ¿Qué tipo de observaciones te proporciona la educadora de los alumnos a los que se les
33 presentan barreras en el aprendizaje?

34 RESPUESTA: Me da por escrito y en otras ocasiones de manera verbal me comenta los
35 avances y retrocesos que observa en el niño, me habla sobre su conducta, las relaciones
36 interpersonales, la participación dentro del grupo, si logra o no acceder a los contenidos y
37 sobre el apoyo que recibe de parte de los padres de familia.

38 7.- Explica como el grupo interdisciplinario trabaja con los niños que presentan necesidades
39 educativas especiales

40 RESPUESTA: Primero la educadora se acerca al personal de educación especial para
41 informar lo que ella ha observado en su salón, haciendo referencia de los alumnos que
42 considera necesitan pasar a educación especial; el personal de educación especial entra al
43 grupo a realizar observaciones y si se requiere se trabaja de manera individual o se le aplican
44 evaluaciones al menor para determinar si requieren atención. Con todo este trabajo se
45 determina si se justifica la atención en el servicio. A partir de este momento se comienza a
46 trabajar de manera colaborativa brindando sugerencias, modelando actividades, comentando
47 avances o retrocesos, se entra al aula regular a dar acompañamiento al menor, se analizan
48 los temas a ver y las adecuaciones que se van a requerir, se trabaja el informe
49 psicopedagógico cuando son alumnos con discapacidad. De manera constante se está en
50 comunicación con la educadora para verificar la evolución y saber si las sugerencias son
51 funcionales o requieren replantearse.

52 8.- ¿Qué hace la educadora con las sugerencias que usted le otorga para los alumnos que
53 presentan barreras para el aprendizaje?

54 RESPUESTA: La educadora toma en cuenta las orientaciones y sugerencias, las pone en
55 práctica con los alumnos a los que se les presentan las barreras y cuando estas no tiene el
56 efecto esperado se acerca para comentar que no ha logrado que el alumno avance y pide se
57 le den otras actividades.

58 9.- ¿Qué tipo de orientación especial le ha proporcionado a la educadora para mejorar el
59 desempeño de sus alumnos?

60 RESPUESTA: Se han realizado orientaciones sobre adecuaciones curriculares y
61 adecuaciones en la evaluación, estilos y ritmos de aprendizaje, en caso de requerirlo el
62 alumno se habla con la educadora sobre las instituciones que pueden apoyar a su alumno
63 (hospital, centros de rehabilitación, paidopsiquiatras).

64 10.- ¿Que sugerencia podría hacerle a la educadora en relación al trabajo con el personal de
65 educación especial?

66 REPUESTAS: Mantener una comunicación constante con el personal de educación especial
67 donde informen sobre los casos que se están atendiendo, solicitar sugerencias y en caso de
68 que estas no funcionen pedir otras actividades que favorezcan el desarrollo de los alumnos.

69 11.- ¿Cómo consideras que ha sido la evolución de los alumnos a los que se les presentan
70 barreras en el aprendizaje después de que la educadora pusiera en práctica las sugerencias
71 y actividades que le proporciona educación especial?

72 RESPUESTA: La evolución ha sido favorable, los alumnos han mejorado
73 académicamente, en ocasiones los avances son lentos pero significativos.
74 12.- Explica como incluye la educadora a los alumnos a los que se les presentan barreras
75 de aprendizaje en las actividades que se realizan en el grupo
76 RESPUESTA: La educadora trabaja en pequeños grupos incluyendo a los alumnos a los
77 que se les presentan barreras en su aprendizaje, los motiva de manera continua para que
78 participen en las actividades, implementa que uno de sus compañeros haga la función de
79 monitor, sensibiliza al resto del grupo para que respeten y toleren las diferencias
80 individuales, en las reuniones con padres toca el tema de la inclusión y respeto a las
81 diferencias individuales solicitando a los papas retomen el tema en casa con sus hijos.